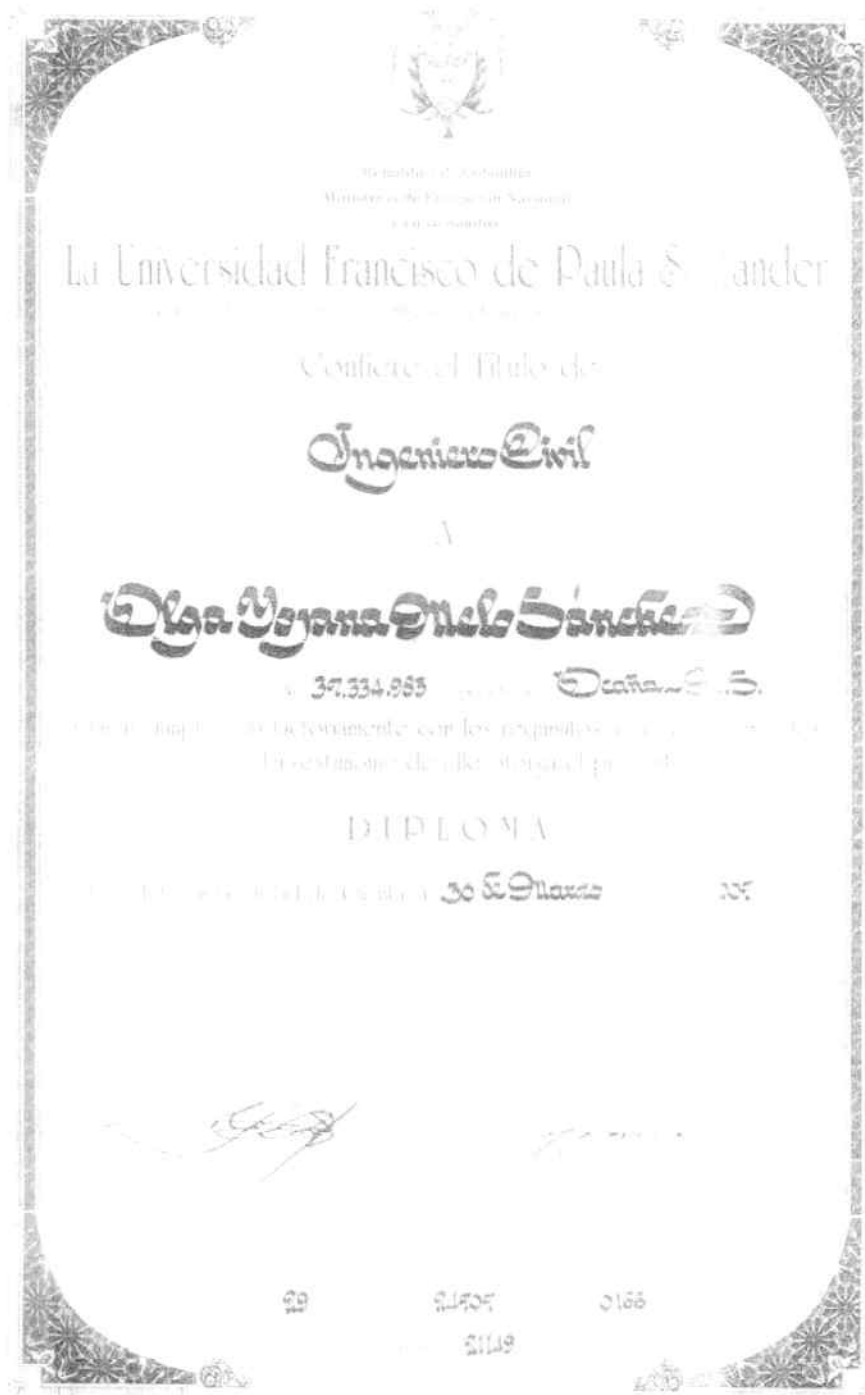


OLGA YOJANA MELO SANCHEZ

INGENIERA CIVIL

54202-144192NTS



11024153

Correo electrónico
Ing.olgayojana1980@gmail.com
olgayojana@hotmail.com

Ingeniero Civil
ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
MIT. 1979237-4 REGIMEN COM-UN
CARRERA 264 N° 13-193 BARRIO VILLAS DE ANTON CEL. 317 679 34 18 OCAÑA - COLOMBIA




CERTIFICACION

ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.979.237 expedida en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander; en mi calidad de **INGENIERO CIVIL**, me permito hacer constar que la Ingeniera **OLGA YOJANA MELO SANCHEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.334.983 expedida en Ocaña, Norte de Santander, Y Matricula Profesional No. 54202-144192NTS, prestó sus servicios profesionales para mí como **INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, dentro del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 78 DE 2012, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES LLANADAS No. 03, JUAN XXIII, RAFAEL CONTRERAS NAVARRO, ADOLFO MILANES, MARABEL, LA SALLE, NORMAL SUPERIOR Y AGUSTINA FERRO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAÑA
CONTRATISTA: ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA.
VALOR TOTAL: \$ 24.053.786,00
CUANTÍA EN SMMLV: 40,40
PERIODO DE TRABAJO: Del 21 de Diciembre de 012 al 21 de abril de 2013.
CALIDAD DEL TRABAJO: EXCELENTE.

Se expide a solicitud de la interesada, en Ocaña, Norte de Santander; a los 30 días del mes de Mayo de 2013.

Atentamente,


Ing. Alvaro Ernesto Castro Peñaranda
INTERVENTOR.

Correo electrónico: ingcastrope@intervec.com

Correo electrónico
ing.olgayojana1980@gmail.com
olgayojana@hotmail.com

Ingeniero Civil
ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
NIT. 1979237-4 RESIDEN COMFON
CARRETERA 25A Nº 10-103 BARRIO VILLAS DE ARISTON DEL 217 479 31 19 OCAÑA - COLOMBIA



CERTIFICACION

ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.979.237 expedida en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander; en mi calidad de **INGENIERO CIVIL**, me permito hacer constar que la Ingeniera **OLGA YOJANA MELO SANCHEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.334.983 expedida en Ocaña, Norte de Santander, y Matricula Profesional No. 54202-144192NTS, prestó sus servicios profesionales para mí como **INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, dentro del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 056 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2013, cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONFiable DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS AGUSTINA FERRO, INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL LUCIO PABON NUÑEZ, INSTITUTO TECNICO COMERCIAL ALFONSO LOPEZ, ESCUELA JUAN XXIII, COLEGIO JOSE EUSEBIO GARO Y LA PRESENTACIÓN Y LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES AGUAS CLARAS, SEDE EL LIMON Y LA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAÑA
CONTRATISTA: ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
VALOR TOTAL: \$ 42.527.708,00
CUANTÍA EN SMMLV: 69,04
PERIODO DE TRABAJO: Del 01 de Noviembre de 2013 al 31 de Mayo de 2014.
CALIDAD DEL TRABAJO: EXCELENTE.

Se expide a solicitud de la interesada, en Ocaña, Norte de Santander; a los 19 días del mes de Junio de 2014.

Atentamente,

Ing. Alvaro Ernesto Castro Peñaranda
INTERVENTOR

Correo electrónico: ingolgayojana@hotmail.com

Correo electrónico
ing.olgayojana1980@gmail.com
olgayojana@hotmail.com



CHAMBERA DE INGENIEROS
BAYONA

CERTIFICACION

YO FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, mayor de edad identificada con C.C. No 5.468.680 DE Ocaña, actuando en calidad de ARQUITECTO CONSTRUCTOR con Matricula Profesional No. A25282003-5468630. CERTIFICO QUE La Ingeniera Civil OLGA YOJANA MELO SANCHEZ identificada con C.C. 37.334.983 de Ocaña y Matricula Profesional No. 54202-144192 NTS, se desempeño como INGENIERA CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORIA A traves de Contrato de prestación de servicios profesionales en el CONTRATO DE INTERVENTORIA SVIV No 029-2013 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL PATINODROMO RECREATIVO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. Esta labor la desarrollo durante el periodo comprendido entre el 23 de Mayo de 2013 al 31 de Diciembre de 2014.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los veintidos (22) dias del mes de enero de 2015.


FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
C.C. 5.468.680 de Ocaña

Ingeniero Civil
ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
MT. 1878237-4 REGIMEN COMUN
CARRERA 25A N° 43-185 BARRIO VILLAS DE ANTON CEL. 317 979 38 19 OCAÑA COLOMBIA



CERTIFICACION

ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.979.237 expedida en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander; en mi calidad de **INGENIERO CIVIL**, me permito hacer constar que la Ingeniera **OLGA YOJANA MELO SANCHEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.334.983 expedida en Ocaña, Norte de Santander, y Matricula Profesional No. 54202-144192NTS, prestó sus servicios profesionales para mí como **INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, dentro del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 02 DE 2015, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BOSCONIA
CONTRATISTA:	ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA.
VALOR TOTAL:	\$ 66.107.540,00
CUANTÍA EN SMMLV:	95,88
PERIODO DE TRABAJO:	Del 09 de noviembre al 20 de diciembre de 2015. Del 26 de enero al 30 de marzo de 2016.
CALIDAD DEL TRABAJO:	EXCELENTE.

Se expide a solicitud de la interesada, en Ocaña, Norte de Santander; a los 2 días del mes de Abril de 2016.

Atentamente,

Ing. Alvaro Ernesto Castro Peñaranda
INTERVENTOR.

Correo electrónico: alvarocastro@hotmail.com

Correo electrónico
Ing.olgayojana1980@gmail.com
olgayojana@hotmail.com



CERTIFICACION

YO, FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, mayor de Edad identificada con C.C. No 5 468 680 DE Ocaña, actuando en calidad de ARQUITECTO CONSTRUCTOR con Matrícula Profesional No. A25282003-546868), CERTIFICADO QUE: La Ingeniera Civil OLGA YOJANA MELO SANCHEZ identificada con C.C. 37 334 983 de Ocaña y Matrícula Profesional No. 54202-144192 NTS, se desempeño como INGENIERA CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORIA A través de Contrato de prestación de servicios profesionales en el CONTRATO DE CONSULTORIA CU-AC-305 DE 2017 cuyo objeto es Consultoria Para Estudios Y Diseños De Mejoramiento De Cancha De Fútbol Del Centro Poblado De San José De La Montaña Del Municipio De Cucutilla. Esta labor la desarrollo durante el periodo comprendido entre el 29 de Octubre de 2017 al 26 de noviembre de 2017.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2017.



FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
C.C. 5 468 680 de Ocaña



Secretaría de Vías
Infraestructura y Vivienda
Es Confiable



CERTIFICACION

Yo, **CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO**, Secretario de Vías, Infraestructura y Vivienda del Municipio de Ocaña, me permito hacer constar que la Ingeniera **OLGA YOJANA MELO SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.334.983 de Ocaña, Norte de Santander, y matricula profesional No. 54202-144192NTS, presto los servicios profesionales como **INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, del contrato **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO REGIONAL DE VICTIMAS EN OCAÑA NORTE DE SANTANDER**, durante el periodo comprendido entre el 16 de Marzo de 2015 al 16 de Diciembre de 2015.

La presente se expide por solicitud del interesado en Ocaña Norte de Santander a los 20 días del mes de Diciembre de 2015.



CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO
Secretario de Vías, Infraestructura y Vivienda

Carrera 12 Nº 10- 42 Palacio Municipal
Teléfono: 5636300 Ext. 110 – www.ocana.gov.co
CÓDIGO POSTAL 546552



ing.olgayojana1980@gmail.com
olgayojana@hotmail.com



CERTIFICACIÓN

La ingeniera Civil, **OLGA YOJANA MELO SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.334.983 de Ocaña, tarjeta profesional No. 54202-144192 NTS, laboró en nuestra empresa como Residente de Obra en el **PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA POBLACION QUE HACE PARTE DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER.**

ETAPA DE PRECONSTRUCCION: 20 DE JUNIO DE 2016 AL 20 DE JUNIO DE 2017
ETAPA DE CONSTRUCCION: 04 DE OCTUBRE DE 2017- 02 DE ENERO DE 2018
02 DE MAYO DE 2018 -02 DE AGOSTO DE 2018

Se expide la solicitud de la interesada, en Ocaña a los 10 días del mes de Septiembre de 2018.

Atentamente



CAMILO ANDRÉS RAMÍREZ NUMA
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 10 #11-50, centro Ocaña
Celular: 3105808128 - 3185149410

rningenieriasas@gmail.com

Correo electrónico
Ing.olgayojana1980@gmail.com
olgayojana@hotmail.com

OLGA YOJANA MELO SANCHEZ

INGENIERA CIVIL

54202-144192NTS



Correo electrónico
Ing.olgayojana1980@gmail.com
olgayojana@hotmail.com



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OLGA YOJANA MELO SANCHEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 37334983, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-144192 desde el 21 de Junio de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 341.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Hoja de Vida

Diana Lisbeth Lázaro Ortiz
Ing. Civil
Administradora Pública

Email: dililaor@hotmail.com / dlazarortiz@gmail.com

Cel. 3209003505



DATOS PERSONALES

Nombre: DIANA LISBETH

Apellidos: LAZARO ORTIZ

Lugar y Fecha de nacimiento: *Hacarí (N de S.) 26 de enero de 1981*

Identificación: CC. 37.336.266 de Ocaña (N. de S.)

Matricula Profesional: 25202111346NTS

Edad: 42 años

Dirección: Cra. 3E #39-06 La Esmeralda

Teléfono: (5) 5697203

Celular: 320-900-3505

Ciudad: Tunja Boyacá.

Email: dililaor@hotmail.com / dlazarortiz@gmail.com

Cel. 3209003505

PERFIL PROFESIONAL

Mi perfil profesional como **INGENIERO CIVIL** está orientado hacia la identificación, diagnóstico y solución de problemas relacionados con la escasez de infraestructura o insuficiencia de la existente, requerimientos impuestos por el desarrollo tecnológico, exploración y explotación de recursos naturales como despena del bienestar común, etc.

Elaboración de Pliegos de Condiciones y de proyectos de prefactibilidad, factibilidad y ejecución de obras relacionadas con el uso múltiple del agua, sistema vial y de medios de transporte, construcciones civiles, sistema suelos – obra. Elaboración de presupuestos, Determinación de cantidades de obra y/o materiales, equipos e implementos necesarios para la actividad constructiva. Selección de métodos de control y diseños de manuales de funcionamiento y mantenimiento de las obras civiles, durante su vida útil. Actividades propias de otros profesionales, pero que en razón de su ejercicio debe desarrollar (licitaciones, contratos, administración de personal, etc.).

Manejo de plataformas de Gobernabilidad como los de contratación SECOP. Formulación de proyectos en la MGAWEB.DNP; manejo del Sistema Unificado de Información y Finanzas Públicas- SUIFP.

Consultor experimentado y comprometido con más de 19 años de experiencia en formulación y/o estructuración de proyectos. Aporto experiencia probada en la dirección de obras, interventorías y gestión de proyectos. Experiencia en desarrollo de proyectos viales, vivienda de interés Social y todo tipo de obra civil. Con destrezas para abordar problemas y desafíos complejos, coordinando personal vinculado para mejorar su rendimiento

Dentro de mi **Especialidad en Gerencia Ambiental**: tengo las competencias para liderar procesos de planificación y formulación de proyectos ambientales sostenibles fundamentados en principios y herramientas de gestión social, normativo y ecológico, para la conservación de los recursos naturales, la cual combinada con mi profesión buscara el desarrollo de proyectos civiles con reducción de impactos negativos al entorno en donde se desarrollen.

Conforme a mi experiencia y mi formación actual como **Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos** fortalece mi capacidad de participar efectivamente en proyectos de vías, específicamente en lo concerniente al diseño, construcción, evaluación, rehabilitación, mantenimiento de pavimentos y estructuras de contención y drenaje, aportando conocimientos y habilidades a la solución de los problemas de transporte e infraestructura vial de la Región y el País.

Email: dililaor@hotmail.com / dlazarortiz@gmail.com

Cel. 3209003505

Mi perfil como **ADMINISTRADORA PÚBLICA** es una profesional que, desde la interdisciplinariedad, busca el bien común resolviendo problemas públicos, a través de la gestión política y estratégica. Para ello, facilita la interpretación de decisiones políticas, ejerce influencia en el ámbito del poder, decide respecto del uso de los recursos, actuando pertinentemente en escenarios diversos para solucionar así problemas complejos con actitud crítica y reflexiva. Habilitándome para desempeñarme en cuatro ámbitos: la dirección de organizaciones y redes de carácter público, la asesoría de alto nivel en asuntos públicos, la investigación y difusión de conocimiento sobre los asuntos públicos, la dirección y coordinación en el proceso de políticas públicas.

Desde mi experiencia y conocimientos puedo brindar asistencia técnica en la formulación, seguimiento, control y evaluación de la planeación territorial, estableciendo herramientas, evaluándolas e implementando acciones que mejoren la inversión pública en los Entes territoriales orientándolos hacia una la eficacia en el cumplimiento de las metas de los programas y proyectos de los planes de Desarrollo municipal.

Considero que el desarrollo de la sociedad está directamente relacionado con la formulación y ejecución de proyectos, los cuales deben ser orientados a solucionar las deficiencias a las que la población está sometida y deben ser ejecutadas con honestidad y correcta aplicabilidad de los conocimientos que como profesionales estamos en condiciones de brindar.

Dentro de mi experiencia como Coordinador en la formulación de Planes de Desarrollo Municipales, se ha implementado las metodologías desarrolladas por el DNP, se ha trabajado con la comunidad concertando la priorización de las necesidades y definiendo líneas de desarrollo de acuerdo a su entorno social y económico, buscando el desarrollo con implementación de nuevas tecnologías. De igual manera dentro de los Planes de Desarrollo en los que he trabajado, hemos incorporado metas que van orientadas a Mejorar los sistemas tecnológicos y de comunicación en el municipio para brindar la información oportuna y facilitar el acceso a la implementación de nuevas tecnologías.

Email: dililaor@hotmail.com / dlazarortiz@gmail.com

Cel. 3209003505

E ESTUDIOS REALIZADOS

- Primarios** : **ESCUELA URBANA INTEGRADA HACARÍ**
1991
- Secundarios** : **COLEGIO GENERAL SAN MIGUEL HACARÍ**
1997
- Título Obtenido : *Bachiller Académico*
- Universitarios** : **U. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**
2004
- Título Obtenido : *Ingeniero Civil - MP 54202111346NTS*
- Curso** : *Finanzas (30 Horas); SENA año 1996*
- Seminario** : *Primer Seminario Ingeniería Civil, "RODRIGO SOCARRAS" UFPS Ocaña N. de S. año 2000.*
- Seminario** : *Encuentro Binacional de Ingeniería Civil, UFPS Cúcuta N. de S. año 2002*
- Seminario** : *Formulación de Proyectos de Inversión Pública, UFPS Cúcuta N. de S. año 2003*
- Taller Seminario:** *Asistencia Técnica para la Implementación del expediente Municipal. Gobernación Norte de Santander. Año 2004*
- Post- Grado:** **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**
2009
- Título Obtenido : *Especialista en Gerencia Ambiental*
- Pre-grado:** **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**
2017
- Título Obtenido : *Administradora Pública*
2018
- Post- Grado:** **UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - TUNJA**
2022 a 2023 – Terminado (Trámite de Grado)
- Título a Obtener : *Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos*

Email: dililaor@hotmail.com / dlazarortiz@gmail.com

Cel. 3209003505

Diana Lisbeth Lazaro Ortiz

REFERENCIAS PERSONALES

SAID ARTURO BAYONA PEREZ

Psicólogo
Cel. 316-494-0505
Ocaña N. de S.

ING. JESUS EDGARDO VERGEL

Ingeniero Civil
Cel. 313-885-9589
Cúcuta N. de S.

Ing. **HERMES GARCIA QUINTERO**

Ingeniero Civil
Cel. 350-5466857
Convención N. de S

REFERENCIAS FAMILIARES

CRISTO LEANDRO LAZARO ORTIZ

Ing. Sistemas
Cel. 318 2867032
Ocaña N. de S.

ANNIED LAZARO ORTIZ

Administradora Pública
Cel. 315-839-1170
Ocaña N. de S



DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ

Email: dililaor@hotmail.com / dlazarortiz@gmail.com

Cel. 3209003505

ANEXOS

Email: dililaor@hotmail.com / dlazarortiz@gmail.com

Cel. 3209003505

← Diana Lisbeth Lazaro Ortiz →



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Decreto Jurídico No. 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

Diana Lisbeth Lazaro Ortiz

C.C. No. 37.336.266 expedida en **Soacha, N.S.E.N.**

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a **27 de Febrero** de **2004**

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 26

ACTA 20967

FOLIO 0025

REGISTROS N. 16157

0022226

Email: dillaor@hotmail.com / diazarortiz@gmail.com

Cel. 3209003505

Diana Lisbeth Lazaro Ortiz



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ

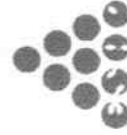
C.C. No. 37.336.266 de Ocaña

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA AMBIENTAL

[Firma]
Subdirección Académica

[Firma]
Subdirección Académica



Arancel (transaccional) 21 de julio de 2009
Registro ESAP No 2009 - 18015
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 6.1)
Anexo al Folio 037, Libro 11

[Firma]
Secretaría General

[Firma]
Facultad de Ingeniería



210
INGENIERA CIVIL

Diana Lisbeth Lazaro Ortiz



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA No. 54202111345NTS
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/09/2004

LAZARO ORTIZ

DIANA LISBETH

C.C. 37336266

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Email: dililaor@hotmail.com / dlazarortiz@gmail.com

Cel. 3209003505



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 37336266, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-111346 desde el 16 de Septiembre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 357.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y reestructurada por el D. No. 219 de 2004



FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

APROBADO POR LOS ACUERDOS 001 DE 2004 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ

C.C. No. 37.336.266 DE OCAÑA

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS
REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADORA PÚBLICA

OCAÑA (NORTE DE SANTANDER) 23 DE FEBRERO DE 2018

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado



DECRETO 2150 DE 1995, ARTÍCULO 631
REGISTRO ESAP No. 2018 - 34865

ANOTADO AL FOLIO 86 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 22, BOGOTÁ, D.C.

Email: dililaor@hotmail.com / dlazarortiz@gmail.com

Cel. 3209003505

Diana Lisbeth Lázaro Ortiz

CERTIFICACIONES LABORALES



Ocaña, 10 de Octubre de 2017.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: CERTIFICACION LABORAL

CORDIAL SALUDO,

Por medio de la presente me permito certificar que la señora **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**, con cedula de ciudadanía No 37 336.266 de Ocaña, se ha desempeñado, en calidades de ESPECIALISTA AMBIENTAL ejecutadas por la empresa relacionadas a continuación:

- **ACEPTACION DE LA OFERTA 3379 DE 2013** y cuyo objeto es: "DTNSA SOL 10342 INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS SITOIOS CRITICOS SECTOR PR 82+000 AL PR 87+0000 CARRETERA LA LEJIA-SARAVENA CODIGO 6604, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" con fecha de inicio del 2 de Diciembre de 2013 y fecha de terminación del 31 de Diciembre de 2013.
- **CONTRATO DE OBRA 004 DE 2014** y cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA CONVENCION BALCONES LA VICTORIA EN EL MUNICIPIO DE CONVENCION, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" con fecha de inicio del 23 de Junio de 2014 y fecha de terminación del 18 de Noviembre de 2014.

Cordialmente,


MAYERLY CONTRERAS ACOSTA

JEFE DE PERSONAL CONSTRUCOL V.G.L. S.A.S NIT 900505019-2

CC: 37 338 151 de Ocaña

**Calle 12 # 5-95 B. Jesus Cantivo Telefax: 569 7837
e-mail: construcolvglsas@gmail.com**

Diana Lisbeth Lázaro Ortiz

CERTIFICACIONES LABORALES



Ocaña, 7 de Marzo de 2018.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: CERTIFICACION LABORAL

CORDIAL SALUDO,

Por medio de la presente me permito certificar que **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**, con cedula de ciudadanía No 37.336.266 de Ocaña, se ha desempeñado, en calidad de **INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA AMBIENTAL** en los contratos ejecutados por la empresa, relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO 062 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TEORAMA Y CONSTRUCOL VGL SAS y cuyo objeto es:**
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA, CALLE PRINCIPAL BARRIO SAN ANTONIO DEL CASCO URBANO, CALLE 5 ENTRE CARRERAS 1 Y 2 CGTO DE SAN PABLO, CRA 1 ENTRE CALLE 3 Y 5 CGTO SAN PABLO, CALLE PARALELA A LA IGLESIA DEL CGTO DE SAN PABLO, CALLE EL COMEGEN CGTO DE SAN JUANCITO, CALLE EL CORRUPTO CGTO DE SAN JUANCITO, CALLE 7 ENTRE CARRERAS 1 Y 2 CGTO DEL ASERRIO, CALLE 4 ENTRE CARRERAS 1 Y 3 CGTO DEL ASERRIO, CRA 3 ENTRE CALLES 3 Y 5 CGTO DEL ASERRIO Y REPOSICION DEL PAVIMENTO RIGIDO DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 DEL CASCO URBANO, CALLE VIA AL TARRA CGTO LA CECILIA Y LA CALLE 3 ENTRE CRAS 2 Y 3 CGTO LA CECILIA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" con fecha de inicio del 6 de Julio de 2017 y fecha de terminación del 30 de Octubre de 2017.
- **CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO 076 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TEORAMA Y CONSTRUCOL VGL SAS y cuyo objeto es:**
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS FARACHE-EL TRIGO, FARACHE-SANTA FE, MIRACOTES-JABONERA, JABONERA-MARGARITAS, QUINCE LETRAS-LA TEJAMESONES, SAN PABLITO-LOS ANGELES, SAN PABLO-VIJAGUAL, LA MURALLA-

**Calle 12 # 5-95 B. Jesus Cautivo Telefax: 569 7837
E-mail: construcolvgl@sas@gmail.com**



210

INGENIERA CIVIL

Diana Lisbeth Lázaro Ortiz



Administradora Pública

CERTIFICACIONES LABORALES



NIT: 900.505.019-2

VENTANAS,ASER

RIO-SAN JUANCITO, JURISDICCIONES-ESTRELLA BAJA, SANTO DOMINGO- ESTRELLA BAJA, SANTO DOMINGO- ESTRELLA ALTA, SAN PABLO- PIEDRAS

DE MOLER, PUENTE AMARILLO-SANTA INES BAJA, LA BATEA-SANTA LUCIA, ASERIO-SAN LUIS DE VEGUITAS, SAN JOSE- TRAVESIAS Y CONSTRUCCION DE 100 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VIA RAMIREZ EL TRIGO EN EL KM 14, DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER con fecha de inicio del 02 de Agosto de 2017 y fecha de terminación del 30 de Octubre de 2017

Cordialmente,

Mayerly Contreras Acosta
MAYERLY CONTRERAS ACOSTA

JEFE DE PERSONAL CONSTRUCCOL V.G.L. S.A.S NIT. 900505019-2

CC. 37.338.151 de Ocaña

Calle 12 # 5-95 B. Jesus Cautivo Telefax: 569 7837
E-mail: construcolvglgas@gmail.com

Diana Lisbeth Lázaro Ortiz

CERTIFICACIONES LABORALES



ARA INGENIERIA S.A.S.
NIT: 830.068.724-8

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MUNICIPIOS DEL GRUPO-7, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ARA INGENIERÍA
NIT: 830.068.724-8

CERTIFICA QUE:

Que la Señora **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ** identificada con Cedula No. 37336266 de Ocaña, laboró para nuestra empresa desde el 1 de enero de 2022 a 10 de marzo de 2023, desempeñando labores como **DIRECTORA DE INTERVENTORIA** y **ESPECIALISTA AMBIENTAL** para el proyecto "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MUNICIPIOS DEL GRUPO-7, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**".

CONTRATO NUMERO 1605 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS

Se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de marzo de 2023.



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
ARA INGENIERÍA S.A.S
Representante Legal

Estivenson A. Vergel Gómez

Número de cédula: 1091657185

Fecha de nacimiento: 24, noviembre, 1985

Teléfono móvil: 3187489859-3162679975

Dirección: Carrera 18 # 7-133

Ciudad: Ocaña

Estado civil: Unión libre

E-mail: EstivensonArley@gmail.com, Stil2406@hotmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Me considero una persona responsable, creativa, con iniciativa y puntualidad; asumiendo con agrado los retos y metas planteadas en cada uno de los procesos; con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, así como para llevar acabo cada una de las labores encomendadas de forma eficiente.

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Titulación: Tecnólogo obra civiles
Año graduación: 2016
Institución: Universidad Francisco de Paula Santander

SECUNDARIA

Titulación: Bachiller
Especialidad: Académico
Institución: José Eusebio caro

FORMACIÓN SENA

Titulación: Técnico en seguridad ocupacional
Año graduación: 2018
Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

CURSOS

Curso: Costos y Presupuestos para Edificaciones I: Generalidades
Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

Curso: Costos y Presupuestos para Edificaciones II: Costos directos
Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

Curso: Calidad en el concreto.
Institución: Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Curso: Diplomado y curso de principios básicos en la construcción civil.
Institución: Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Curso: Brigada de emergencia (básico)
Institución: Multiemergencias S.A.S

Curso: Administrativo para jefes de área trabajo seguro en alturas.
Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

Curso: Aplicaciones de reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones.
Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

Curso: Certificación de capacitación, sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Institución: Positiva compañía de seguros S.A

Curso: Diplomado: construcción, mantenimiento y Rehabilitación de carreteras

Curso: Microsoft Project aplicación en la programación de obra
Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

TALLERES, SEMINARIOS Y OTROS

Evento: Fallas en pavimentos
Fecha: Ocaña 19 de abril de 2007

REFERENCIAS PERSONALES

JUAN MANUEL GOMEZ, INGENIERO CIVIL

Cargo: Ingeniera Civil

Empresa: Independiente

Teléfono: 3209446644

ANGELA YIJAN GARCIA BAQUERO, INGENIERA CIVIL

Cargo: Ingeniera Civil

Empresa: Independiente

Teléfono: 3132887011



Estivenson A. Vergel Gómez
C.C 1091657185 de (Ocaña)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.091.657.185
VERGEL GOMEZ

PRENOMINADO
ESTIVENSON ARLEY

FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1985

ESTIVENSON VERGEL GOMEZ



FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1985

OCANA (NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DEL NACIMIENTO

1.73 O+ M
ESTATURA PESO SEXO

13-SEP-2005 OCANA
FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

REGISTRACION NACIONAL
ART. 10 DEL COD. NACIONAL




A 2006000 DE 49009 31 1091657185 20051231 0017300404 1 00364237

Certificado de inscripción Profesional Auxiliar No. 54502-050122 NTS
Fecha de Expedición: 17/06/2016

COPNIA
Comisión Profesional Nacional de Ingeniería

Nombre: ESTIVENSON ARLEY VERGEL GOMEZ
Cédula: C.C. 1091657185
Profesión: TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES

Institución: UNIVERS. FCC. DE PAULA SDER. EN COBY. CON LA UFPS SECC. OCANA



Este es un documento público expedido en virtud de la ley 942 de 2010 que autoriza al titular ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

EstivenSON Vergel Gomez

En caso de extinción debe ser remitido a la COPNIA o por correo electrónico a la línea Nacional al 01 8000 115596.

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NUMERO 1091657185

APELLIDOS Y NOMBRES
VERGEL GOMEZ

ESTIVENSON ARLEY
ASISTENTE AL SERVICIO DE

1. JUNIO 11 DE 2016 2. JUNIO 27 DE 2016 3. JUNIO 4 DE 2016

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXPIRACION DEC 2016



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

PRESTACIONES (Reservista)

- Este es un documento expedido en virtud de la Ley 942 de 2010 que autoriza al titular ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.
- Este es un documento expedido en virtud de la Ley 942 de 2010 que autoriza al titular ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

03580355
171992 1493012



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCION

No. 1091657185

ESTIVENSON ARLEY VERGEL GOMEZ

FECHA DE NACIMIENTO 24-11-1985
FECHA DE EMISION 25-07-2016

ESTATURA O+



PROFESION DE TRANSPORTE CONDUCTOR
STRUA MOYITO OCANA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	TIPO DE VEHICULO	VALIDA	SEÑALIZACION
A2	MOTOCICLETA Y MOTOCICLETA CON CARGA	25-07-2016	PARTICULAR
B1	MOTOCICLETA, MOTOCICLETA CON CARGA Y MOTOCICLETA	25-07-2016	PARTICULAR
C1	MOTOCICLETA, MOTOCICLETA CON CARGA Y MOTOCICLETA	25-07-2016	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

LC02003313129

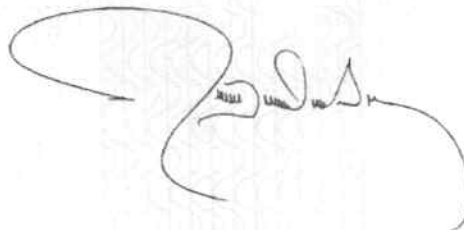



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ESTIVENSON ARLEY VERGEL GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1091657185, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 54502-050122 desde el 17 de Junio de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 751.
2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No. 20 de Agosto de 1982 de la Gobernación del Departamento de Santander

En convenio con la UPTAS Seccional Cúcuta

Confiere el Título de **Tecnólogo en Obras Civiles**

A

ESTIVENSON ARLEY VERGEL GOMEZ

C.C. No. 1091657185 expedida en Omita, N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 29 de Abril de 2016

[Firma]
EL RECTOR

[Firma]
EL DECANO DE LA FACULTAD

[Firma]
EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

LIBRO 38

FOLIO 47083

TOMOS 0587

REGISTRO N. 45823

0049050



CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN EMERGENCIAS
MULTIEMERGENCIAS

Certifica que:

Estivenson Arley Vergel Gomez

C.C. 1.091.657.185

Asistió y Aprobó el Curso Taller:

"BRIGADAS DE EMERGENCIAS - (BÁSICO)"

Llevado a cabo del 16 de Noviembre de 2018 al 17 de Noviembre de 2018, con una intensidad de 8 horas. Casa -
Norte de Santander, Noviembre 16 de 2018. No. de inscripción: 0002400

RESOLUCION 2003 de 2018
Línea 12140 de 27 de 2007 (3 de Julio)

ERICK NIXON ARLEY ZAMBRANO GÓMEZ
Director de Cursos Multiemergencias
Código:
Teléfono: 3577777



ERICK RICARDO JAVIER CONTRERAS FORERO
Gerente Multiemergencias
Código:
Teléfono: 35741204

Fecha sugerida de renovación de certificado: **BRIGADAS DE EMERGENCIAS - (BÁSICO)** del mes de 2019





El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESTIVENSON ARLEY VERGEL GOMEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.091.657.185

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ocaña, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Firmado Digitalmente por
EDUARDO RIVERA SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

44159916 - 31/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número: 9537001429404CC10926571KSC



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio del Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución Nro. 4927 de 2016

Y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifican que:

Estivenson Arley Vergel Gomez

Identificado (a) con N° 1091657185

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo
Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Julio de 2017

El proceso académico es garantizado por la UMB Virtual bajo el convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A





El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ESTIVENSON ARLEY VERGEL GOMEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1091657185

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SEGURIDAD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Ocaña, a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
Subdirectora CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

39953405 - 02/11/2018
No. Y FECHA REGISTRO

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONSULTORIA 149 DE 2018**CERTIFICA**

Que el señor **ESTIVENSON ARLEY VERGEL GOMEZ**, Identificada con cedula de ciudadanía N°. 1.091.657.185 expedida en Ocaña (N/Santander), laboro como Inspector SST de Interventoría en la ejecución del siguiente contrato:

CONTRATO: 149 DE 2018

ENTIDAD CONTRATANTE: *Instituto Departamental Del Deporte y la recreación COLDEPORTES ARAUCA.*

OBJETO "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL BARRIO SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

VALOR DEL CONTRATO: \$ 49.921.528,29

FECHA DE INICIO: 15 de Octubre De 2018

FECHA DE TERMINACIÓN 14 de Febrero De 2019

Se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Mayo de 2019, para fines pertinentes.



ANDRES HERNAN GRANADOS ESTRADA
C.C. 1.116.780.532 de Arauca

INGENIERIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE COLOMBIA
CALLE 14 No. 15-54 CEL: 3203781608-3143261457

Email: suvecalimitada@hotmail.com
ARAUCA - ARAUCA

El suscrito, MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.348.422 expedida en Bogotá, en calidad de DIRECTOR DE INTERVENTORIA a cargo del CONSORCIO AJS del contrato N° 207 - FIP de 2019.

CERTIFICA:

Que el señor ESTIVENSON ARLEY VERGEL GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.091.657.185 expedida en Ocaña Norte de Santander, Labora para el contrato de interventoría N° 207 - FIP de 2019 cuyo objeto "INTERVENTORIAS A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DERIVADOS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL - FIR Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES U OTROS OPERADORES, CON EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSION SOCIOECONOMICA, LA GENERACION DE INGRESOS, LA SUPERACION DE LA POBREZA Y LA CONSOLIDACION DE TERRITORIOS - EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER" Con cargo de inspector SST de Interventoría a partir del 05 de mayo del 2019 hasta el 11 de septiembre del 2020 devengando un sueldo mensual de TRES MILLONES DE PESOS (\$2.500.000) con un contrato de prestación de servicios.

Bogotá, 20 de Enero de 2021.

Atentamente,



MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO
DIRECTOR
Consortio AJS

Jeison Darío González Pacheco

1.090.432.507 de Cúcuta



Hoja de Vida



Jeison Darío Gonzalez Pacheco



PERFIL PERSONAL

Soy una persona honesta, responsable y comprometida con la labor encomendada, con principios éticos y morales que me permiten trabajar en equipo, teniendo como principio el respeto por las demás personas. Con el conocimiento necesario para garantizar seriedad, eficiencia, eficacia y sobre todo un alto grado de calidad en mi trabajo, buscando siempre la superación tanto personal como profesional de la mano con la seguridad y el bien común.

PERFIL PROFESIONAL

Profesional responsable de promover el desarrollo empresarial e industrial, desde la gestión de la calidad, seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente; con el objetivo de una mejora continua de los procesos empresariales.

Capacitado para ejecutar y controlar proyectos con énfasis en el diseño, la implementación y la auditoria de los sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente, con óptima administración de recursos físicos, económicos y humanos; con sólida formación en principios morales y valores éticos que me permiten en el desempeño de mi profesión, servir adecuadamente a la sociedad.

Jeison Darío González Pacheco

1.090.432.507 de Cúcuta

DATOS PERSONALES

Nombre: *Jeison Darío*

Apellidos: *González Pacheco*

Fecha de Nacimiento: *30 de Diciembre de 1990*

Identificación: *1.090.432.507 de Cúcuta*

Dirección: *Av. 3 # 11-54 Comuneros*

Estado Civil: *Unión libre*

Telefono: *320-891-4524*

Correo: *jeidargon1990@gmail.com*

ESTUDIOS REALIZADOS

Secundarios: *Instituto Técnico Industrial Salesiano
Bachiller Técnico Industrial
Especialidad: Electricidad– Electrónica
Cúcuta, 2007*

Técnicos: *Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Curso presencial: TECNICO EN SEGURIDAD
OCUPACIONAL
Cúcuta, 2015*

Tecnológicos: *Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Curso presencial: TECNOLOGÍA EN SISTEMAS
INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL
MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO.
Cúcuta, 2018*

*Universidad Francisco de Paula Santander- UFPS
Tecnología agropecuaria
Cúcuta, 2015*

Otros Estudios: *POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
Participación en capacitación: GUIA PLAN ESTRATEGICO DE
SEGURIDAD VIAL, RESOLUCIÓN 40595 DE 2022
Cúcuta, 21/11/2022*

*POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
Ruta naranja- entrenamiento experiencial para brigadas de
emergencia*

Jeison Darío González Pacheco

1.090.432.507 de Cúcuta

Cúcuta, 18/07/2022

*CRUZ ROJA COLOMBIANA, Seccional Norte de Santander.
Soporte vital básico (BLS ADULTO)
Cúcuta, 12/06/2022*

*POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
Acción educativa: La seguridad y salud en el trabajo para el
peligro eléctrico
Cúcuta, 31/05/2022*

*CRUZ ROJA COLOMBIANA, Seccional Norte de Santander.
Primeros auxilios básicos
Cúcuta, 16 al 20/05/2022*

*CRUZ ROJA COLOMBIANA, Seccional Norte de Santander.
Camillaje Básico.
Cúcuta, 20/05/2022*

*POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
Diplomado internacional en gestión andragógica del error
humano en S.S.T. - clasificación del error humano parte 2
Cúcuta, 19/05/2022*

*HIGIELECTRONIX
Capacitación: Manejo de alcoholímetro marca ALCOVISOR
MODELO MERCURY
Cúcuta, 13/09/2021*

*POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
Acción educativa: Primeros auxilios en siniestros viales.
Cúcuta, 13/10/2021*

Jeison Darío González Pacheco

1.090.432.507 de Cúcuta

WAYGROUP CONSULTORES SST SAS

*Curso virtual: Capacitación virtual 50 horas en el sistema de
gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)*

Cúcuta, 19/05/2021

Jeison Darío González Pacheco

1.090.432.507 de Cúcuta

REFERENCIAS PERSONALES

Darwin Pérez

Ingeniero industrial, especialista en SST

3166129871

Cesar Estiven Castañeda

Ingeniero industrial, especialista en SST

3108509658

Hugo Tenorio

Ingeniero industrial, especialista en SST

3124505084

Jesus Edgardo Vergel

Ingeniero civil

3127080739

REFERENCIAS FAMILIARES

Roberto Pacheco

Primo

3103154846

Rubén Darío González

Padre

3185346017

Aleyda Gonzalez

Tía

3143583909

Jeison Darío González Pacheco
Jeison Darío González Pacheco
1.090.432.507 de Cúcuta

Jeison Darío González Pacheco
1.090.432.507 de Cúcuta



Jeison Darío González Pacheco



Seneca Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JEISON DARIO GONZALEZ PACHECO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1090432507, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA AGROPECUARIA con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 54569-031451 desde el 05 de Diciembre de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2111.
2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Jeison Darío González Pacheco

1.090.432.507 de Cúcuta

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

JEISON DARIO

NUMERO: 1090432507

APELLIDOS Y NOMBRES: GONZALEZ PACHECO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA 01 DIC	2ª LINEA 01 DIC	3ª LINEA 01 DIC
--------------------	--------------------	--------------------

PROFESIÓN: 2030 2040


FECHA DE EXP: BACHILLER


CDTE DE DISTRITO




FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL
Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo en los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la oficina militar más cercana al lugar de su residencia para emitir instrucciones al respecto.

 3221815
EJ DFT 645

Jeison Darío González Pacheco

1.090.432.507 de Cúcuta

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1090432507


Nombre
JEISON D. GONZÁLEZ PACHECO

Fecha de nacimiento
30-12-1990

Sangre (RH)
O+

Fecha de expedición
25-07-2013

Restricciones del conductor
No puede conducir otro tipo de vehículo.



MINISTERIO DE TRANSPORTE EXPLICADOR
DPTO. ADTVO. TTYOYTTTE MCPAL CUCUTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTORCICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	25-07-2013	PARTICULAR



ESTÁ LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02001475259

1090432507

Jeison Darío González Pacheco

1.090.432.507 de Cúcuta



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En el marco de CONVENIO N° 004 Derivado del Convenio Macro N° 313 del 2013
suscrito con la SOCIEDAD SALESIANO CESCAL

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JEISON DARIO GONZALEZ PACHECO

Con Cédula de Ciudadanía N° 1090432507


Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

TÍTULO

De:

TÉCNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior se firma el Presente en Cúcuta
a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de dos mil quince (2015)


FABIO HUMBERTO GARCÍA GÓMEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y
LOS SERVICIOS, REGIONAL NORTE SANTANDER


E. HECTOR Y MERCEDES ESQUIVEL, SDS
RECTOR
INSTITUTO SALESIANO CESCAL

18619007
No. Registro

Jeison Darío González Pacheco

1.090.432.507 de Cúcuta



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JEISON DARIO GONZALEZ PACHECO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1090432507

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO
AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cúcuta,
a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
LUIS ALFONSO LAZARO CAÑIZARES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS ALFONSO LAZARO CAÑIZARES
Subdirector (E) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

35218187 - 10/09/2018

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9537001133502CC1090432507C.

Jeison Darío González Pacheco

1.090.432.507 de Cúcuta



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander
Decreto Ley No 20 de septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento del Norte de Santander

Confiere el Título de
Tecnólogo Agropecuario

A
Jeison Darío González Pacheco

C.C. No. 1.090.432.507 expedido en Cúcuta, N. de S.
Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 28 de Septiembre de 2012


EL RECTOR


VICERRECTOR ACADÉMICO

LIBRO 34 ACTA 36949 FOLIO 1400
DEPARTAMENTO N. 33669

0038751

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONSULTORIA 10 – 023 DE 2018**CERTIFICA**

Que el señor **JEISON DARIO GONZALEZ PACHECO**, Identificada con cedula de ciudadanía N°. 1.090.432.507 expedida en Cúcuta (N/Santander), laboro como Inspector SST de Interventoría en la ejecución del siguiente contrato:

CONTRATO: *10 – 023 DE 2018*

ENTIDAD CONTRATANTE: *Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.*

OBJETO *“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”*

VALOR DEL CONTRATO: *\$ 33.362.550*

FECHA DE INICIO: *12 de Junio De 2018*

FECHA DE TERMINACIÓN *11 de Octubre De 2018*

Se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Mayo de 2019, para fines pertinentes.



ANDRES HERNAN GRANADOS ESTRADA
C.C. 1.116.780.532 de Arauca

INGENIERIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE COLOMBIA
CALLE 14 No. 15-54 CEL: 3203781608-3143261457
Email: suvecalimitada@hotmail.com
ARAUCA - ARAUCA



El suscrito, ORLANDO ORDÓÑEZ CASALLAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.372.734 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO LA UNIÓN,

HACE CONSTAR

Que El Señor Jeison Dario González Pacheco, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.090.432.507 de Cúcuta, trabajó para El Consorcio la Unión, ocupando el cargo de; Inspector SISO en el Contrato 2334 de 2019 cuyo objeto es, INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA: OCAÑA - SARDINATA (7008), VARIANTE DE SARDINATA (70NSA) Y SARDINATA - CUCUTA (7009), SECTOR SARDINATA PRO0000 – EL ZULIA PR 57-0600, NORTE DE SANTANDER, durante el periodo comprendido entre el 17/12/2019 al 04/10/2020.

En dicho contrato se desempeñó eficazmente, demostrando ser una persona honorable y responsable.

Desarrollando las siguientes funciones:

Verificación de la implementación del SG-SST por parte del contratista, verificación de la implementación por parte del contratista CONSORCIO VIAS NACIONALES del plan para la implementación del protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del virus COVID-19, Diseño e implementación del plan para la implementación del protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del virus COVID-19 para el CONSORCIO LA UNIÓN.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,


Ing. ORLANDO ORDÓÑEZ
CASALLAS



INGENIERO INDUSTRIAL
Esp. Sistemas Integrados de Gestión – HSEQ
Esp. Seguridad y salud en el trabajo – SST

DATOS PERSONALES

NOMBRE	DIEGO ARMANDO JACOME CLARO
EDAD	35 años
RESIDENCIA	Carrera 29B # 8 -24 Barrio Ciudad Jardín
TELÉFONO	320 945 4367
E-MAIL	diego_jacome88@hotmail.com
CIUDAD:	Ocaña, Norte de Santander

CERTIFICADO PROFESIONAL NÚMERO 54228-230251

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NÚMERO 4967 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Industrial con mentalidad organizacional, con capacidad para tomar decisiones, virtudes de comunicación asertiva, trabajo en equipo y responsabilidad. Cuento con un buen dominio del personal, basado en el respeto, honestidad y confianza, pilar fundamental para el cumplimiento de las metas.

FORMACION ACADÉMICA

- Estudios Secundarios:** I.E Colegio José Eusebio Caro
2005
- Estudios Universitarios:** Universidad de Pamplona
Ingeniero Industrial
2012.
- Estudios de posgrado:** Universidad Pontificia Bolivariana -
Bucaramanga
Especialista en sistemas integrados de
gestión - HSEQ
2016
- Universidad Santo Tomás - Bucaramanga
Especialista en seguridad y salud en el
trabajo
- Auditor Interno HSEQ** – Certificado por
SGS

OTROS ESTUDIOS

CURSOS:

- Auditoría Interna en OSHAS 18000.
- Taller brigadas de emergencia - Intensidad de 16 horas.
- Mercadeo y ventas para presentación de producto.
- Administración de recursos humanos.
- Documentación de un sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2008.
- Formación en Auditoría de Sistemas de gestión

- Seminario en Competencias Coaching y Liderazgo de Alto nivel – Intensidad 60 horas.
- Fundamentos y herramientas para el diseño e implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo – 80 horas.
- Curso trabajo seguro en alturas – Nivel Avanzado

CONGRESOS:

- Asistente del II Congreso Nacional de Ingeniería Industrial, “Gerencia de proyectos y sistemas para la competitividad y productividad del siglo XXI” - Intensidad de 24 horas Universidad de Pamplona Pamplona, Norte de Santander
- Asistente al III congreso de ingeniería Industrial Como “plataforma de la innovación y competitividad empresarial” Intensidad de 16 horas Universidad de Pamplona Pamplona, Norte de Santander
- Organizador y Asistente del IV Congreso Binacional de Ingeniería Industrial como “herramienta para la conquista de los mercados globales” – Intens. de 24 horas Universidad de Pamplona Pamplona, Norte de Santander
- Asistente primera jornada binacional de emprendimiento y salud ocupacional - Intensidad 8 horas Cámara de comercio de Pamplona y el Instituto superior de educación rural (ISER) – Pamplona

DIPLOMADO: Salud Ocupacional y seguridad industrial
Cámara de comercio de Pamplona y el Instituto superior de educación rural (ISER) - Pamplona, Norte de Santander

DIPLOMADO: Alta gerencia (Trabajo de grado)
Universidad de Pamplona - Pamplona, Norte de Santander

DIPLOMADO: Sistemas integrados de gestión - HSEQ
Universidad Francisco De Paula Santander Ocaña

REFERENCIAS FAMILIARES


- **Esp. LIBARDO JAIR JACOME CLARO**
Ingeniero Civil – Esp. Interventoría de Obras Civiles
Cel.: 316 741 44 88
- **Esp. ANIBAL OSORIO BARBOSA**
Arquitecto – Esp. Interventoría y supervisión de la construcción.
Cel.: 321 200 24 79

REFERENCIAS PERSONALES

- **Esp. JUAN CARLOS MENESES LÓPEZ**
Ingeniero Industrial – Esp. SST
Cel.: 315 292 66 42
- **Esp. WILDER JOSUE PACHECO LLAIN**
Ingeniero Industrial
Gerente ProIngenieros S.A.S
Cel.: 321 2069978

ANEXOS

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1300 DE 1973

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Industrial

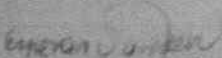
A


DIEGO ARMANDO JACOME CLARO
C.C. N° 1.091.658.748 Expedido en OGANA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona Abril 13 de 2012


Esperanza Paredes Hernández
Rector(a)


Rosalba Omaña de Restrepo
Secretaría General

Registro: 51153 Folio 263 Libro 9 de Diplomas de Grado
59574



Universidad
Pontificia
Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGUN ACUERDO No. 063 DE JULIO 19 DE 1990 DEL ICPE

teniendo en cuenta que

Diego Armando Jácome Claro

Cédula de ciudadanía No. 1.091.658.748 Expedida en Ocaña

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes. le confiere el título de

**Especialista en
Sistemas Integrados de Gestión**

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 4 del mes de Marzo del año 2016

El Rector

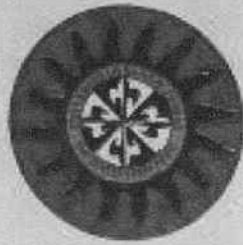
El Decano

El Secretario General

Registrado al libro 2016 del libro 11-A de registro de diplomas
referencia en Bucaramanga el 4 de Marzo de 2016

10513

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

AutORIZADA por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Diego Armando Jácome Claro

C.C. 1.091.658.798 de Deana

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

**Especialista en Seguridad y
Salud en el Trabajo**

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 4 días del mes de Noviembre de 2022

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 235.27.2022

Folio 39 Libro 15

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
54228230251NTS
INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA **21/06/2012**
DIEGO ARMANDO
JACOME CLARO
C.C. 1091658748
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA


 PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.091.658.748**

JACOME CLARO
APELLIDOS

DIEGO ARMANDO
NOMBRES

Diego Armando Jacome Claro
Firma





HOYER DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1988**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
ESTATURA G. S. RH SEXO

27-JUL-2006 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



P-2506109-43161522 M-1091658748-20679723 02920-07064A-02 220X06406



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO ARMANDO JACOME CLARO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1091658748, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 54228-230251 desde el 21 de Junio de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1036.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 2</p>

**RESOLUCION N° 4967
(24/11/2022)**

"Por la cual se concede una Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER.
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 754 del 21 de mayo del 2021, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social,

CONSIDERANDO:

Que, **DIEGO ARMANDO JACOME CLARO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.658.748 expedida en Ocaña, **INGENIERO INDUSTRIAL**, ha solicitado Licencia para la prestación de los servicios como Ingeniero industrial, Especialista en seguridad y salud en el trabajo, como persona natural, anexando a su petición la documentación exigida por el artículo 2° de la Resolución N°754 del 21 de mayo del 2021, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que la Resolución N° 754 del 21 de mayo del 2021, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, delegó en las secretarías seccionales y distritales de Salud la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales o jurídicas que oferten los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos allí previstos.

Que se encuentra ajustada al reglamento la documentación aportada por el (la) solicitante, en mérito de lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar Licencia para la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo **DIEGO ARMANDO JACOME CLARO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.658.748 expedida en Ocaña, de acuerdo a su perfil **INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, cuyo campo de acción es:

- INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA SEGUN FORMACION ACADEMICA
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la notificación de la presente disposición, y podrá ser renovada por términos iguales siempre y cuando se cumpla con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. Para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en Instituciones públicas o privadas, el profesional o entidad deberá presentar copia de la presente Resolución, de manera que acredite la tenencia de la respectiva Licencia.

PARÁGRAFO: La Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO TERCERO: El IDS vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución y el reglamento en la materia, e impondrá las sanciones correspondientes, sin detrimento de otras sanciones de tipo legal que puedan derivarse de la trasgresión de las normas



Av. O Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311 Cucuta - Norte de Santander
Teléfonos 5892105 Ext 147 - 157 Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

SGS

Certificado
40400604 / 129092532

**DIEGO ARMANDO JACOME
CLARO**



Participó y Aprobó el curso
**Auditor Interno - Sistemas de gestión
integrada - ISO 9001:2015, ISO
14001:2015 Y OHSAS 18001:2007 (In
Company)**

Con una intensidad horaria de 32 Horas

Organizado en
Universidad Pontificia Bolivariana - Bucaramanga
Entre las fechas
9 Octubre 2015 - 17 Octubre 2015

CATALINA DONCEL GONZALEZ
Product Manager CBE

DIANA CAROLINA VIVAS
Training Manager

Emitido por SGS Colombia S.A - Centro de Formación
Calle 101 N° 17a- 59, Bogotá D.C; Colombia
Teléfono: +57 - 1 - 7430101
www.sgs.co, www.sgs.com.co



El suscrito, MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.348.422 y matricula profesional 54202-170015 NTS, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la INTERVENTORIA a cargo del CONSORCIO AJS del contrato N° 207 - FIP de 2019.

CERTIFICA:

Que el ingeniero DIEGO ARMANDO JACOME CLARO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.091.658.748 expedida en Ocaña, con Matrícula Profesional No. 54228-230251, Laboró para el contrato de interventoría N° 207 - FIP de 2019 cuyo objeto "REALIZAR LAS INTERVENTORIAS A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DERIVADOS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES U OTROS OPERADORES, CON EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSION SOCIOECONOMICA, LA GENERACION DE INGRESOS, LA SUPERACION DE LA POBREZA Y LA CONSOLIDACION DE TERRITORIOS DE LA ZONA 6", llevando a cabo las labores de interventor a los contratos de obra asignados a esta interventoría en el departamento de Norte de Santander.

CARGO DESEMPEÑADO	PROFESIONAL EN GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA - PGIO (HSEQ)
FECHA DE INGRESO	21 DE ENERO DE 2022
ESTADO DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2022

La presente certificación laboral se expide a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,


MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO
REPRESENTANTE LEGAL
Consortio AJS


Ocaña, diciembre 20 de 2020

CERTIFICACIÓN

El ingeniero especialista DIEGO ARMANDO JÁCOME CLARO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.091.658.748 de Ocaña, se desempeñó como INGENIERO ESPECIALISTA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - HSEQ para el contrato de interventoría N° 003 - 2020 cuyo objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE - FASE 4" a partir del cinco (05) de agosto de 2020 hasta el diecinueve (19) de diciembre de 2020, cumpliendo a satisfacción con sus funciones a cargo.

Se expide el presente certificado a los 20 días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,



FABIO ALFONSO BAYONA R.
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA UFPSO

Arquitecto

Explosivos de Interventoría

El suscrito, LEUDER JAVIER VACA CLAVIJO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.091.677.863 expedida en Ocaña, en calidad de COORDINADOR de la INTERVENTORIA a cargo del CONSORCIO AJS del contrato N° 207 - FIP de 2019.

CERTIFICA:

Que el Señor DIEGO ARMANDO JACOME CLARO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.091.658.748 expedida en Ocaña, Laboro para el contrato de interventoría N° 207 - FIP de 2019 cuyo objeto "INTERVENTORIAS A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DERIVADOS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL- FIR Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES U OTROS OPERADORES, CON EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSION SOCIOECONOMICA, LA GENERACION DE INGRESOS, LA SUPERACION DE LA POBREZA Y LA CONSOLIDACION DE TERRITORIOS". Con cargo de Profesional de Gestión Integral de Obra de Interventoría para los convenios: N° 205 FIP de 2015 "DISEÑO Y CONSTRUCCION UNIDADES ANITARIAS Y ESTUFAS REGULADORAS DE HUMO EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA N.S"; N° 628 FIP de 2017 "CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LLANO GRANDE MUNICIPIO DE CHITAGA N.S"; N° 585 de 2017 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA URBANIZACION 16 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER N.S"; N° 524 de 2017 " PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ROSARIO N.S a partir del 06 de Mayo del 2019 hasta el 21 de Diciembre de 2019 devengando un sueldo mensual de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) con un contrato de prestación de servicios.

Atentamente,



LEUDER JAVIER VACA CLAVIJO
COORDINADOR
Consortio AJS

CALLE 3 AN #AE – 21 BARRIO CAMBULOS / SEDE CUCUTA.

INGESARA LTDA

NIT. 900243297-8

CERTIFICA QUE

DIEGO ARMANDO JACOME CLARO


CC. 1'091.658.748

Trabajó contratado por prestación de servicios como Ingeniero Industrial especialista HSEQ, para dar cumplimiento a las actividades del contrato de interventoría no. 003-2017, que tenía como objeto: "Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de la segunda fase del edificio para la facultad de ingenierías de la UFPS Ocaña".

FUNCIONES:

- Vigilar el cumplimiento de las condiciones fijadas en los planes de seguridad y salud en el trabajo, aseguramiento de la calidad y gestión ambiental
- Brindar capacitaciones y charlas periódicas a los trabajadores.
- Dar apoyo a los residentes de obra en temas concernientes a vigilancia y control de las actividades realizadas por los trabajadores.
- Apoyar a la coordinación de la interventoría en las actividades asignadas.
- Ejecutar de manera eficiente y oportuna las actividades asignadas, para realizar el seguimiento de las actividades de la obra.
- Efectuar el seguimiento a la ejecución del contrato, para verificar que se cumpla en las mejores condiciones dentro de los términos y plazos pactados
- Suministrar información al contratante mediante informes mensuales de interventoría

DURACIÓN: diciembre de 2017 – abril 2019


Ing. JORGE LUIS ABRIL LIZARAZO
Representante Legal INGESARA LTDA

Dirección: Calle 2 N° 218- 143 LOCAL 202 OF. 201- BARRIO LANDIA
Teléfono(s): 3186905271 - 5622267 e-mail: ingesarasara@gesara.com
Ocaña-N de Santander-Cómbita

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL
OCAÑA**

CERTIFICACION

Que el Ingeniero Especialista **DIEGO ARMANDO JÁCOME CLARO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.091.658.748** de Ocaña, se desempeñó, como **INGENIERO ESPECIALISTA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD – HSEQ** para el Contrato de Interventoría No 003 del 2017 cuyo Objeto es “**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD INGENIERIAS DE LA SEDE EL ALGODONAL DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA**” a partir de los veintinueve (29) de noviembre del 2017 hasta el veintiocho (28) de marzo del 2019, cumpliendo a satisfacción con sus funciones a cargo.

Se expide el siguiente certificado a los veintiún (21) días del mes de abril del 2021


LIDDE GUERRERO GALEANO
Jefe (E) Oficina de Planeación




**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL
OCAÑA**

CERTIFICACION

Que el Ingeniero Especialista **DIEGO ARMANDO JÁCOME CLARO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.091.658.748** de Ocaña, se desempeñó, como **INGENIERO ESPECIALISTA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD – HSEQ** para el Contrato de Interventoría No **002** del 2017 cuyo Objeto es **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE DE LA SEDE EL ALGODONAL DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA”** a partir del dos (2) de octubre del 2017 hasta el diez (10) de agosto del 2018, cumpliendo a satisfacción con sus funciones a cargo.

Se expide el siguiente certificado a los veintiún (21) días del mes de abril del 2021


LIDDE GUERRERO GALEANO

Jefe (E) Oficina de Planeación



UNION TEMPORAL OBRAS ARAUQUITA

R/L Arq. Anibal Osorio Barbosa

CERTIFICA:

Que ingeniero industrial DIEGO ARMANDO JÁCOME CLARO identificado con cedula de ciudadanía 1.091.658.748 De Ocaña, estuvo vinculado a esta *Unión Temporal Obras Arauquita* como **INGENIERO RESIDENTE SISOMA – RRHH** de la "*Construcción Zonas De Acceso Y Áreas Comunes Centro Ferial Del Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca*" desde EL 15 mayo de 2013 hasta 14 de octubre de 2013, realizando actividades de: Demarcación de seguridad, señalización preventiva y correctiva, capacitaciones periódicas a los trabajadores, brigadas de emergencia, elaboración del panorama de riesgos, selección de personal, entrenamiento y nómina.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Arauquita a los quince (15) días del mes de octubre de 2013.

Cordialmente



ANIBAL OSORIO BARBOSA
R/L Unión Temporal Obras Arauquita

**UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN
DE POLICÍA PUERTO SANTANDER
NIT. 900.459.460-0**




CERTIFICA:

Que ingeniero industrial **DIEGO ARMANDO JÁCOME CLARO** identificado con cedula de ciudadanía 1.091.858.748 De Ocaña, estuvo vinculado a esta UNIÓN TEMPORAL como **INGENIERO RESIDENTE SISOMA - RRHH** de la CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO SANTANDER, desde mayo de 2012 hasta diciembre de 2012, realizando actividades de: Demarcación de seguridad, señalización preventiva y correctiva, capacitaciones periódicas a los trabajadores, brigadas de emergencia, elaboración del panorama de riesgos, selección de personal, entrenamiento y nómina.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Cúcuta a los cinco (5) días del mes de marzo de 2013.

Cordialmente


ARQ. ANIBAL OSORIO BARBOSA
Director de obras
Unión temporal Estación de Policía Puerto Santander

Cúcuta, Norte de Santander



Fernando García Quintero

Ing. Ambiental

FERNANDO ALEXIS GARCIA QUINTERO

Número de cédula: 88.285.966

MP Ing. Ambiental: 5423809239 NTS

Licencia SST: Resolución 3156-18 SSDS

EPS: Nueva EPS

AFP: Colpensiones

Fecha de nacimiento: 30/08/1977

Teléfono móvil: 3103263250

Dirección: Calle 12 # 5-25

Barrio: Jesús Cautivo

Ciudad: Ocaña, NDS

E-mail: fernandogarciaquinter1977@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

POSTGRADO

Titulación: Especialista En Gerencia de Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo.
Año graduación: Cúcuta, 18 de mayo de 2017
Institución: Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO sede Cúcuta NDS

PREGRADO

Titulación: Ingeniero Ambiental
Año graduación: Ocaña, diciembre 2001
Institución: Universidad Francisco de Paula Santander.

Telefonos: (310) 3263250 - (037)5692689

Ocaña, Norte de santander

Email: fernandogarciaquinter1977@hotmail.com



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

SECCIONAL OCAÑA

Decreto Judicial No. 20 Septiembre 11 de 1971 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Ambiental

A

Fernando Alexip Garcia Quintero

C.C. No. 88.235.966 expedida en Ocaña, N. & S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente:

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 7 de Diciembre de 2001.


EL RECTOR


EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL


EL DECANO DE LA FACULTAD

IMPRESO

ACTA 2008
REGISTRO No. 12355

FOLIO 0133

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 54238092394NTS
INGENIERO AMBIENTAL
DE FECHA 20/06/2002
APELLIDOS
GARCIA QUINTERO
NOMBRES
FERNANDO ALEXIS
C.C. 88285966
UNIVERSIDAD
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER


PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FERNANDO ALEXIS GARCIA QUINTERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 88285966, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 54238-092394 desde el 20 de Junio de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2997.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).

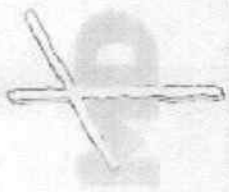
Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Fernando Alexis Garcia Quintero

C.C. No. 68.285.966

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

**Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales,
Seguridad y Salud en El Trabajo**

en testimonio se firma y sella este diploma

Juanita
Consejo de Fundadores

[Signature]
Rector

[Signature]

Rector General

[Signature]
Secretario General



RESOLUCION

CODIGO	AP-JC-RG-89
VERSIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 00 - 3156 DE 2018

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que FERNANDO ALEXIS GARCIA QUINTERO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 88285966 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: FERNANDO ALEXIS GARCIA QUINTERO. - INGENIERO AMBIENTAL - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 88285966, en las áreas de Ingeniería Ambiental en Seguridad y Salud en el trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

07 MAR 2018

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos - Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Mónica Romero Salazar - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CNB INGENIERÍAS S. A.S. NIT. 900.527.235-1

CERTIFICA:

Que el Ingeniero, FERNANDO ALEXIS GARCÍA QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.285.966 expedida en Ocaña (Norte de Santander), estuvo vinculado a esta empresa mediante contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada desde el 5 de Enero de 2016 hasta el 25 de Septiembre de 2016, desempeñando el cargo de INGENIERO HSEQ para las labores que CNB INGENIERÍAS S.A.S. adelantó en desarrollo de la Orden de Servicio No. FA-278-14-OS-01 suscrito con ETA S. A. para el desarrollo del Contrato FA-278-14, cuyo objeto es la Interventoría Integral para la construcción del puente vehicular "El Tarra" ubicado en Norte de Santander..

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,


JAIME CARRIZOSA LORA
Representante Legal

Copia: Hoja de Vida

MAB SERVICIOS S.A.S

NIT. 900.787.019-1

LA DIRECTORA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE
MAB SERVICIOS S.A.S
NIT 900.787.019-1

CERTIFICA QUE

El señor **FERNANDO ALEXIS GARCIA QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía N° 88.285.966, labora en nuestra compañía con un contrato a término obra o labor, desempeñando el cargo **PROFESIONAL HSEQ**. Desde el seis 6 abril de 2015 hasta el 15 de enero de 2016, en el contrato 272 - 2014 cuyo objeto es **INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR "PUENTE LOPEZ" " UBICADO EN LA VÍA PRESIDENTE – PAMPLONA – CÚCUTA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**. Con una dedicación del 100%.

- Realizar seguimiento a la gestión ambiental de acuerdo lo establecido en el proyecto.
- Atender a los requerimientos de la entidad contratante.
- Divulgación de las actividades ambientales establecidas en la organización.
- Liderar las actividades ambientales establecidas en el sistema integral de la organización.
- Hacer seguimiento de personal que está bajo su responsabilidad

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de agosto de 2016.

Cordialmente,



DIANA MARCELA GONZALEZ
Directora De Gestión Del Talento Humano

MAB SERVICIOS S.A.S

NIT. 900.787.019-1

LA DIRECTORA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE
MAB SERVICIOS S.A.S
NIT 900.787.019-1

CERTIFICA QUE

El señor **FERNANDO ALEXIS GARCIA QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía N° 88.285.966, labora en nuestra compañía con un contrato a término obra o labor, desempeñando el cargo **PROFESIONAL HSEQ**. Desde el tres 03 junio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, en el contrato 930 - 2013 cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERAS GRUPO 3" - INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA: SARDINATA - CUCUTA, SECTOR SARDINATA – EL ZULIA ENTRE EL PR0+0000 AL PR10+0000; RUTA 70 TRAMO 09. Con una dedicación del 100%.

- Realizar seguimiento a la gestión ambiental de acuerdo lo establecido en el proyecto.
- Atender a los requerimientos de la entidad contratante.
- Divulgación de las actividades ambientales establecidas en la organización.
- Liderar las actividades ambientales establecidas en el sistema integral de la organización.
- Hacer seguimiento de personal que está bajo su responsabilidad

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de agosto de 2016.

Cordialmente,


DIANA MARCELA GONZALEZ
Directora De Gestión Del Talento Humano



RICARDO ALONSO ORTIZ ZULUAGA
CC.18.399.518 Calarca (Quindío)
M.P. No 19202104594 CAU

CERTIFICA

Que, el ingeniero **FERNANDO ALEXIS GARCÍA QUINTERO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 88.285.966 de Ocaña y con Matricula Profesional N° 54238092394 NTS, laboro como Residente Ambiental y SISO contrato de Interventoria No. 283 de 2008, "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental a las Obras que ejecuto El comité Departamental de Cafeteros Norte de Santander mediante el convenio N° 00058867 PNUD con Naciones Unidas y la Agencia presidencial para la Acción Social y la cooperación Internacional" en los siguientes proyectos:

- ✓ Mejoramiento Vía A La Represa" Municipio De Abrego Norte De Santander- Diciembre 01 de 2008- Mayo 30 de 2009.
- ✓ Ampliación Centro Educativo Rural De Capitanlargo Municipio De Abrego Norte De Santander. Diciembre 01 de 2008- Mayo 30 de 2009.
- ✓ Construcción Cubierta Para La Cancha Simón Bolívar Municipio De Abrego Norte De Santander. Diciembre 01 de 2008- Mayo 30 de 2009.


ING. RICARDO ALONSO ORTIZ ZULUAGA
M.P. No 19202104594 CAU

CERTIFICA

Que, el Ingeniero **FERNANDO ALEXIS GARCIA QUINTERO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 88.285.966 de Ocaña y Matricula Profesional 54238092237NTS, laboro como SISO e Ingeniero Residente Ambiental en el contrato de interventoría relacionado a continuación, cumpliendo a satisfacción con todas las labores encomendadas.

- Interventoría Para La Construcción Del Matadero Municipal De San Calixto Norte De Santander, desde el 1 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2008.

Se expide en Cúcuta Norte De Santander a petición del interesado a los 21 días del mes de septiembre de 2019.



Ing. JESÚS EDGARDO VERGEL LÓPEZ
MP 54202131604 NTS

DAGOBERTO TORRES BECERRA

INGENIERO CIVIL

**Construcciones de Acueductos, Alcantarillados, Vías,
Obras civiles, Diseños, Consultorías y Direcciones
De obras, Elaboración de proyectos
Ocaña, Norte de Santander**



DAGOBERTO TORRES BECERRA

Ing. Civil MP 2520244681 CND

CERTIFICA

Que, el Ingeniero **FERNANDO ALEXIS GARCIA QUINTERO** identificado con cedula N°88.285.966 de Ocaña y MP 5423809239 NTS, laboró como **PROFESIONAL HSQ** en el contrato N°180 de 2016 con objeto "Realizar La Interventoría Al Contrato De Obra cuyo objeto es efectuar las Adecuaciones A Las Viviendas De La Urbanización Miraflores En El Sector Las Aguadas De La Vereda Buena Vista Del Municipio De Durania NDS" desde el 19 de octubre de 2016 al 20 de diciembre de 2017, cumpliendo a satisfacción las actividades establecidas en el proyecto.

En constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Ocaña, a los (20) días del mes de diciembre de 2017.

i

DAGOBERTO TORRES BECERRA

CC. 88.137.614



VÍAS Y CANALES S.A.S

NIT: 830.070.241-9
CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍAS - INTERVENTORÍAS

LA EMPRESA VÍAS Y CANALES S.A.S NIT: 830.070.241-9 CERTIFICA

Que, el Ingeniero **FERNANDO ALEXIS GARCIA QUINTERO**, identificado con cedula de ciudadanía N°88.285.966, laboro en la empresa **VÍAS Y CANALES S.A.S** NIT 830.070.241-9, desde el día primero (1) de enero de 2019 hasta el treinta (30) de abril de 2019, desempeñando el cargo de Profesional HESQ para el CONTRATO DE OBRA 0839 DE 2019, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CÓDIGO 45 A 04, SECTOR ZIPAQUIRÁ UBATÉ DEL PR28+0200 AL PR67+1134, SECTOR VÍA PASO NACIONAL POR CAJICÁ PR11+0700 AL PR 16+0100 Y SECTOR VÍA PASO NACIONAL POR ZIPAQUIRÁ DEL PR 25+0200 AL PR28+0200, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, con una dedicación del 100%, donde lidero el desarrollo de las actividades ambientales y del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, establecidas en el Proyecto y de la organización.



GUILLÉMO ANDRÉS GALÁN ECHEVERRI
Representante legal
VÍAS Y CANALES S.A.S



Carolina Barbosa

ABOGADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

▶ ESTUDIOS

Especialista en
Contratación Estatal

Universidad Externado de
Colombia

Abogada

Universidad Francisco de Paula
Santander-Ocaña
2012-2018

Bachiller Técnico

Institución Técnico Alfonso López
2006-2011

▶ SEMINARIOS

- XXII JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO ADMINISTRATIVO SANITARIO
- SECTOR II LA NUEVA HERRAMIENTA DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO
- ESTADÍSTICAS OFICIALES
- LA PRUEBA
- DERECHO DE FAMILIA Y RESPONSABILIDAD PENAL DEL ADOLESCENTE

▶ CURSOS

- SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACION PUBLICA SECTOR II - PREGOS TIPO
- USO DEL SECTOR II PARA ENTIDADES ESTATALES - CONFIGURACION DE LA CUENTA

▶ SOBRE MI

Como persona, siempre me sentí interesada por la protección de los derechos innatos de los ciudadanos, es decir, de que los procesos judiciales deben ser lo más transparentes posibles, cumpliendo con las garantías procesales y llevando a cabo un debido proceso. De igual forma, me he interesado convincentemente por ejercer labores en el ámbito público, pues dada a mi experiencia, es una de las áreas donde cada día me permite recibir nuevos conocimientos, formándome como una profesional más integral y con capacidades que me permitan ejercer mi profesión en organismos del Estado.

Considero que estoy preparada para asumir los retos y actividades que me permitan desarrollar de manera idónea las labores asignadas orientadas al beneficio de la comunidad, con base a mi ética humana y profesional.

▶ DATOS PERSONALES

CEDULA: 1091672214 de Ocaña

T.P.: 320734 del CSJ

▶ CONTACTO

Tel: 317 586 9456

mail: carolaithbarbosa@gmail.com

Dirección: MZ C casa 26 Mirador
de la Sierra IV- Valledupar

► REFERENCIAS LABORALES

Carmen Chona León
Ingeniera Civil
Profesional Universitario Alcaldía Municipal de
Ocaña (Ocaña-Colombia)
Celular : 316 628 6664
E-mail : carmenchona1@gmail.com

Diana Paola Almeida Romero
Abogada
Celular : 311 305 3582
E-mail : dianapao_@hotmail.com

► REFERENCIAS PERSONALES

Harold Alonso Quintero Pineda
Ingeniera Civil
Celular : 318 834 3106
E-mail : haroldpineda1401@outlook.com

Lizzy Dissell Vergara Llanos
Abogada
Celular : 311 657 7067
E-mail : lizzy29@hotmail.com

Natalia Salcedo León
Abogada
Celular : 316 499 8737
E-mail : nataliajimeras@gmail.com

Wendy Xiomara Plata Sanchez
Administradora de Empresas
Celular : 316 829 6946

► REFERENCIAS FAMILIARES

Carmen Cecilia Ronto Bohorquez
Madre
Celular : 316 888 2030

Thays Liseth Barbosa Ronto
Hermana
Celular : 316 643 8589

► EXPERIENCIA LABORAL

- **AJCALDIA MUNICIPAL DE OCANA**
Cargo ocupado: Auxiliar Jurídico Ad-Honorem
Lugar: Secretaría de Vías, Ocaña, Colombia
Duración: Nueve (9) meses
Inicio: 24 de abril del 2017
Terminación: 24 de enero del 2018
- **Empresa TRINUM INGENIERIA S.A.S**
Cargo ocupado: Apoyo Jurídico de la empresa
Duración: 11 meses
Fecha de inicio: 15 de Marzo de 2018
Fecha de Terminación: 26 Febrero de 2019
- **CONTRATO N° 061 DE 2018**
Cargo ocupado: Apoyo Jurídico
Objeto: Apoyo a la gestión para la legalización de predios fiscales y la elaboración de procesos de contratación en la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda
Lugar: Secretaría de vías Alcaldía de Ocaña
Duración: 2 meses
Fecha de inicio: 03 Septiembre de 2018
Fecha de Terminación: 02 Noviembre de 2018
- **CONTRATO N° 07 DE 2018**
Cargo ocupado: Apoyo Jurídico
Objeto: Apoyo a la gestión para la legalización de predios fiscales y la elaboración de procesos de contratación en la Secretaría de Vías, Infraestructura y Viviendas
Lugar: Secretaría de vías Alcaldía de Ocaña
Duración: 39 días
Fecha de inicio: 18 Noviembre de 2018
Fecha de Terminación: 25 Diciembre de 2018
- **CONTRATO N° 009 DE 2019**
Cargo ocupado: Apoyo Jurídico
Objeto: Apoyo a la gestión para la legalización de predios fiscales y la elaboración de procesos de contratación en la Secretaría de Vías, Infraestructura y Viviendas
Lugar: Secretaría de vías Alcaldía de Ocaña
Duración: 4 meses y 10 días
Fecha de inicio: 13 Enero de 2019
Fecha de Terminación: 30 Mayo de 2019
- **CONTRATO N° 051 DE 2019**
Cargo ocupado: Apoyo Jurídico
Objeto: Apoyo a la gestión para la legalización de predios fiscales y la elaboración de procesos de contratación en la Secretaría de Vías, Infraestructura y vivienda
Lugar: Secretaría de vías Alcaldía de Ocaña
Duración: 6 meses y 8 días
Fecha de inicio: 13 Junio de 2019
Fecha de Terminación: 20 Diciembre de 2019
- **CONTRATO N° 001-66-2019**
Cargo ocupado: Asesora Jurídica
Objeto: Asesoría y acompañamiento para la legalización de predios urbanos ubicados en el Barrio Villa Píndon del Municipio de San Calixto Norte de Santander
Lugar: Alcaldía de San Calixto
Duración: 30 días
Fecha de inicio: 22 Noviembre de 2019
Fecha de Terminación: 22 Diciembre de 2019
- **CONTRATO N° PSP-080-2020**
Cargo ocupado: Asesora Jurídica
Objeto: Prestación de servicios profesionales para asesoría en la elaboración del plan indicativo, plan de acción, plan de contratación y actualización de plan de compras en el municipio de Paillitas Cesar
Lugar: Alcaldía de Paillitas
Duración: 30 días
Fecha de inicio: 03 de Julio de 2020
Fecha de Terminación: 03 de Agosto de 2020
- **CONTRATO N° PSP-002-2021**
Cargo ocupado: Asesora Jurídica Externa
Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado para la oficina jurídica en la asesoría de la proyección de documentos y actos administrativos en las etapas pre- contractual y poscontractual de los procesos que adelantan las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de San Juan del Cesar
Lugar: Alcaldía de San Juan del Cesar
Duración: 06 meses
Fecha de inicio: 25 de Enero del 2021
Fecha de Terminación: 24 de Julio de 2021

► EXPERIENCIA LABORAL

CONTRATO N° PSP-091-2021

Cargo ocupado: Asesor Jurídico Externo
Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado para la oficina jurídica en la asesoría de la proyección de documentos y actos administrativos en las etapas pre contractual y poscontractual de los procesos que adelanten las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de San Juan del Cesar
Lugar: Alcaldía de San Juan del Cesar
Duración: 3 meses
Fecha de inicio: 28 de julio de 2021
Fecha de Terminación: 27 de Diciembre de 2021

CONTRATO N° PSP-002-2022

Cargo ocupado: Asesor Jurídico Externo
Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado para la oficina jurídica en la asesoría de la proyección de documentos y actos administrativos en las etapas pre contractual y poscontractual de los procesos que adelanten las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de San Juan del Cesar
Lugar: Alcaldía de San Juan del Cesar
Duración: 6 meses
Fecha de inicio: 17 de Enero del 2022
Fecha de Terminación: 16 de Julio de 2022

CONTRATO N° PSP-026-2022

Cargo ocupado: Asesor Jurídico Externo
Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado para la oficina jurídica en la asesoría de la proyección de documentos y actos administrativos en las etapas pre contractual y poscontractual de los procesos que adelanten las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de San Juan del Cesar
Lugar: Alcaldía de San Juan del Cesar
Duración: 4 meses y 20 días
Fecha de inicio: 09 de agosto del 2022
Fecha de Terminación: 29 de diciembre de 2022

CONTRATO N° PSP-002-2023

Cargo ocupado: Asesor Jurídico Externo
Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado para la oficina jurídica en la asesoría de la proyección de documentos y actos administrativos en las etapas pre contractual y poscontractual de los procesos que adelanten las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de San Juan del Cesar
Lugar: Alcaldía de San Juan del Cesar
Duración: 10 meses y 27 días
Fecha de inicio: 01 de febrero del 2023
Fecha de Terminación: 27 de diciembre de 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.091.672.214

BARBOSA PORTO

APELLIDOS

CAROLAITH

NOMBRES

Carolaith Barbosa P
F 031



FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1994

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. (H)

F

SEXO

24-SEP-2012 OCAÑA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INOCENTE FRENTE

RE COTIMEN TO NACIONAL
CAROLAN ANA BARBOSA PORTO



P-2506100-00408547 F. 109167214 20121101 00315:0025A F. (000011)



Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



EXP-1141000

NOMBRES:

CAROLAITH

APELLIDOS:

BARBOSA PORTO

PRESIDENTE CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

Carolaithe Barbosa P

UNIVERSIDAD

**FRANCISCO DE PAULA
SANTANDER OCAÑA**

CEDULA

1091672214

FECHA DE GRADO

14/12/2018

FECHA DE EXPEDICION

23/01/2019

CONSEJO SECCIONAL

**NORTE DE
SANTANDER
TARJETA N°**

320734

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 3493984

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **CAROLAITH BARBOSA PORTO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1091672214** y la tarjeta de abogado (a) No. **320734**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

**ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL**



**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1421762

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **CAROLAITH BARBOSA PORTO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1091672214.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	320734	23/01/2019	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **29** días del mes de **julio** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.

ACTA DE GRADO No. 5759

En la ciudad de Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 14 de diciembre de 2018, se reunieron en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional de Ocaña, el Doctor HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ, Rector de la Universidad, el Director de la Seccional de Ocaña, Magister LUIS AUGUSTO JÁCOME GÓMEZ, y el Magister JOSÉ JULIÁN CADENA MORALES, Decano (E) de la Facultad de Educación Artes y Humanidades, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

ABOGADO

a

CAROLAITH BARBOSA PORTO

Quien previamente se identificó con la cédula de ciudadanía 1091672214 expedida en OCANA, NORTE DE SANTANDER y su código estudiantil 240227, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudios tomó y presentó los "EXAMENES PREPARATORIOS y la PRÁCTICA JURÍDICA (LEY 552 DE 1999), reconocida mediante Resolución No. 2667 de 2018 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura."

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por la Resolución 10185 del 22 de noviembre de 2010 del Ministerio de Educación Nacional para expedir el título respectivo.

El señor Rector tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ÉTICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace entrega del Diploma de

ABOGADO

No. 0010511 a CAROLAITH BARBOSA PORTO
El cual queda registrado bajo el No. 5759

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:


RECTOR


DIRECTOR SECCIONAL


DECANO (E)



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

SECCIONAL OCAÑA

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Abogado

A

Carolaith Barbosa Porto

C.C. No. 1.091.672.214 expedida en Ocaña - N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Ocaña, a 14 de Diciembre de 2018

EL RECTOR

EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 11

ACTA 5759

FOLIO 720

REGISTRO No 5759

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 152 del libro de registro n. 27 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 21840 n.º Registro 97170

En la ciudad de Cúcuta, a los veintiuno (21) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

CAROLAITH BARBOSA PORTO C.C. 1091672214 DE OCAÑA

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Cúcuta, a los veintiuno (21) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).



JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Ba.



Universidad Externado de Colombia

Artículo 1.º del Estatuto de la Universidad de

Sancti

en su orden de la República de Colombia y por el cual se crea el

Escuela de Post-Graduados - Nacional en ciencias y artes

N.º 1091 6772 211 de Enero

con el fin de promover y desarrollar las ciencias exactas y naturales de la Universidad, la creación de

Especialista en Contabilidad Estatal

de acuerdo al presente Estatuto, se crea el curso de la

Fecha: 21 de febrero de 2022 - N.º 2022 - N.º 1091 6772 211 de Enero - 2022

Partes

Facultad de Ciencias Exactas

Administración - Nacional

Universidad Externado de Colombia - N.º 1091 6772 211 de Enero - 2022

Fecha: Bogotá D.C., 21 de febrero de 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
NIT. 892.115179-0
OFICINA JURIDICA



EL ASESOR JURIDICO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que la señora **CAROLAITH BARBOSA PORTO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.091.672.214 de Ocaña, suscribió con el Municipio de San Juan del Cesar-La Guajira el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° PSP-002-2023

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA OFICINA JURIDICA EN LA ASESORIA DE LA PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS ETAPAS PRE, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Brindar apoyo jurídico en la revisión de los estudios previos, estudios del sector y fichas técnicas que sean necesarios para dar satisfacción a las necesidades que se presenten, dentro de las diferentes modalidades de contratación, en especial los procedimientos de contratación directa y mínima cuantía que realice el municipio de San Juan del Cesar.
2. Apoyar jurídicamente en la proyección de avisos de convocatorias, convocatorias a veedurías, e invitaciones públicas en los procesos contractuales que adelanten las diferentes secretarías del municipio de San Juan del Cesar, en especial los procedimientos de contratación directa y mínima cuantía que realice el municipio de San Juan del Cesar.
3. Brindar apoyo jurídico en la proyección de las audiencias de riesgos y audiencia de aclaración de pliegos.
4. Brindar apoyo al Municipio por intermedio de la Oficina de Jurídica, en la proyección de los actos administrativos relacionados con los procesos de selección que realice el Municipio, conforme a la normatividad vigente para solventar las necesidades administrativas que se presenten, en especial los procedimientos de contratación directa y mínima cuantía que realice el municipio de San Juan del Cesar.
5. Proyección de actas de cierre e informes de verificación de requisitos habilitantes en los procesos contractuales de mínima cuantía y prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que adelanten las diferentes dependencias de la alcaldía municipal.
6. Proyectar los actos de adjudicación, declaraciones de desiertas, minutas contractuales y cartas de aceptación de la oferta en los diferentes procesos contractuales y demás actos administrativos que se requieran en el proceso contractual, en especial los procedimientos de contratación directa y mínima cuantía que realice el municipio de San Juan del Cesar.
7. Las demás de conformidad con la naturaleza de esta clase de contratos.

PLAZO: DIEZ MESES Y VEINTISIETE DIAS

VALOR: CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$43.600.000)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
NIT. 892.115179-0
OFICINA JURIDICA



FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO DE 2023

FECHA DE TERMINACION: 27 DE DICIEMBRE DEL 2023

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI NO

EL CONTRATO SE HA EJECUTADO SATISFACTORIAMENTE: SI NO

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI NO

Para constancia se firma en San Juan del Cesar a los veintiún (21) días de marzo del 2023

CRISTIAN CAMILO NUÑEZ GUTIERREZ
JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
NIT. 892.115179-0
OFICINA JURIDICA



EL ASESOR JURIDICO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que la señora **CAROLAITH BARBOSA PORTO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.091.672.214 de Ocaña, suscribió con el Municipio de San Juan del Cesar-La Guajira el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° PSP-126-2022

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA OFICINA JURIDICA EN LA ASESORIA DE LA PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS ETAPAS PRE, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Brindar apoyo jurídico en la revisión de los estudios previos, estudios del sector y fichas técnicas que sean necesarios para dar satisfacción a las necesidades que se presenten, dentro de las diferentes modalidades de contratación.
2. Apoyar jurídicamente en la proyección de avisos de convocatorias, convocatorias a veedurías, proyectos de pliego e invitaciones públicas en los procesos contractuales que adelanten las diferentes secretarías del municipio de San Juan del Cesar.
3. Brindar apoyo jurídico en la proyección de las audiencias de riesgos y audiencia de aclaración de pliegos.
4. Brindar apoyo al Municipio por intermedio de la Oficina de Jurídica, en la proyección de los actos administrativos relacionados con los procesos de selección que realice el Municipio, conforme a la normatividad vigente para solventar las necesidades administrativas que se presenten.
5. Ser apoyo jurídico al comité evaluador que de acuerdo a la normatividad contractual colombiana realizan el estudio de las propuestas que se presentan por parte de los oferentes en los distintos procesos de selección, cuando así lo indique el supervisor del contrato.
6. Proyección de actas de cierre e informes de verificación de requisitos habilitantes en los procesos contractuales de mínima cuantía y prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que adelanten las diferentes dependencias de la alcaldía municipal.
7. Proyectar las resoluciones de adjudicación, declaraciones de desiertas, minutas contractuales y cartas de aceptación de la oferta en los diferentes procesos contractuales y demás actos administrativos que se requieran en el proceso contractual.
8. Las demás de conformidad con la naturaleza de esta clase de contratos.

PLAZO: CUATRO MESES Y VEINTE DIAS

VALOR: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$15.978.667)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
NIT. 892.115179-0
OFICINA JURIDICA



FECHA DE INICIO: 08 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 27 DE DICIEMBRE DEL 2022

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO_X__

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X_ NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO_X__

Para constancia se firma en San Juan del Cesar a los veintiún (21) días de marzo del 2023

CRISTIAN CAMILO NÚÑEZ GUTIERREZ
JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

San Juan del Cesar
PROCESO INTERVENTORIA FSE-INSALUD, COCOTEA



EL ASESOR JURIDICO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que la señora **CAROLAITH BARBOSA PORTO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.091.672.214 de Ocaña, suscribió con el Municipio de San Juan del Cesar-La Guajira el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° PSP-001-2022

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA OFICINA JURIDICA EN LA ASESORIA DE LA PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS ETAPAS PRE, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Brindar apoyo jurídico en la proyección y revisión de los estudios previos y estudios del sector que sean necesarios para dar satisfacción a las necesidades que se presenten, dentro de las diferentes modalidades de contratación.
2. Brindar apoyo al Municipio por intermedio de la Oficina de Jurídica, en la proyección de los actos administrativos relacionados con los procesos de selección que realice el Municipio, conforme a la normatividad vigente para solventar las necesidades administrativas que se presenten.
3. Ser apoyo jurídico al comité evaluador que de acuerdo a la normatividad contractual colombiana realizan el estudio de las propuestas que se presentan por parte de los oferentes en los distintos procesos de selección, cuando así lo indique el supervisor del contrato.
4. Guardar confidencialidad de la información que recibe y produce, comprometiéndose a hacer uso debido de la información que conoce y hacer entrega de la misma al Municipio una vez haya terminado el contrato.
5. Proyección de actas de cierre e informes de verificación de requisitos habilitantes en los procesos contractuales de mínima cuantía y prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que adelanten las diferentes dependencias de la alcaldía municipal.
6. Proyectar las resoluciones de adjudicación, minutas contractuales y cartas de aceptación de la oferta en los diferentes procesos contractuales y demás actos administrativos que se requieran en el proceso contractual.
7. Realizar la proyección de actas de ejecución contractual y demás actos administrativos que se deriven dentro de los diferentes procesos contractuales de la administración municipal.
8. Las demás de conformidad con la naturaleza de esta clase de contratos.

PLAZO: SEIS (06) MESES

VALOR: VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$20.544.000)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
NIT. 892.115179-0



FECHA DE INICIO: 17 DE ENERO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 16 DE JULIO DEL 2022

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO_X__

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X_ NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:SI ___ NO_X__

Para constancia se firma en San Juan del Cesar a los cinco (05) día de agosto del 2022


CRISTIAN CAMILO NUÑEZ GUTIERREZ
JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

San Juan del Cesar
PROCESO INTERVENTORIAL ESE-INSALUD, INCUTA



EL ASESOR JURIDICO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que la señora **CAROLAITH BARBOSA PORTO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.091.672.214 de Ocaña, suscribió con el Municipio de San Juan del Cesar-La Guajira el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° PSP-091-2021

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA OFICINA JURIDICA EN LA ASESORIA DE LA PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS ETAPAS PRE, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Brindar apoyo jurídico en la proyección y revisión de los estudios previos y estudios del sector que sean necesarios para dar satisfacción a las necesidades que se presenten, dentro de las diferentes modalidades de contratación.
2. Brindar apoyo al Municipio por intermedio de la Oficina de Jurídica, en la proyección de los actos administrativos relacionados con los procesos de selección que realice el Municipio, conforme a la normatividad vigente para solventar las necesidades administrativas que se presenten.
3. Ser apoyo jurídico al comité evaluador que de acuerdo a la normatividad contractual colombiana realizan el estudio de las propuestas que se presentan por parte de los oferentes en los distintos procesos de selección, cuando así lo indique el supervisor del contrato.
4. Guardar confidencialidad de la información que recibe y produce, comprometiéndose a hacer uso debido de la información que conoce y hacer entrega de la misma al Municipio una vez haya terminado el contrato.
5. Apoyar y dar trámite a los diferentes procesos de liquidación en las distintas modalidades de selección.
6. Proyección de actas de cierre e informes de verificación de requisitos habilitantes en los procesos contractuales de mínima cuantía y prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que adelanten las diferentes dependencias de la alcaldía municipal.
7. Proyectar las resoluciones de adjudicación, minutas contractuales y cartas de aceptación de la oferta en los diferentes procesos contractuales y demás actos administrativos que se requieran en el proceso contractual.
8. Realizar la proyección de actas de ejecución contractual y demás actos administrativos que se deriven dentro de los diferentes procesos contractuales de la administración municipal.
9. Las demás de conformidad con la naturaleza de esta clase de contratos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
NIT. 892.115179-0



PLAZO: CINCO (05) MESES

VALOR: DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$12.690.000)

FECHA DE INICIO: 28 DE JULIO DE 2021

FECHA DE TERMINACION: 27 DE DICIEMBRE DEL 2021

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO X ___

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X ___ NO ___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X ___

Para constancia se firma en San Juan del Cesar a los cinco (05) día de agosto del 2022


CRISTIAN CAMILO NÚÑEZ GUTIERREZ
JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA



EL ASESOR JURIDICO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que la señora **CAROLAITH BARBOSA PORTO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.091.672.214 de Ocaña, suscribió con el Municipio de San Juan del Cesar-La Guajira el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° PSP-002-2021

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA OFICINA JURIDICA EN LA ASESORIA DE LA PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS ETAPAS PRE, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Brindar apoyo jurídico en la proyección y revisión de los estudios previos y estudios del sector que sean necesarios para dar satisfacción a las necesidades que se presenten, dentro de las diferentes modalidades de contratación.
2. Brindar apoyo al Municipio por intermedio de la Oficina de Jurídica, en la proyección de los actos administrativos relacionados con los procesos de selección que realice el Municipio, conforme a la normatividad vigente para solventar las necesidades administrativas que se presenten.
3. Conformar jurídicamente los comités evaluadores que de acuerdo a la normatividad contractual colombiana realizan el estudio de las propuestas que se presentan por parte de los oferentes en los distintos procesos de selección, cuando así lo indique el supervisor del contrato.
4. Brindar apoyo jurídico al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en la elaboración de actos administrativos de los procesos de imposición de multas, declaratoria de incumplimiento y declaratoria de caducidad, en los eventos en que se requiera.
5. Guardar confidencialidad de la información que recibe y produce, comprometiéndose a hacer uso debido de la información que conoce y hacer entrega de la misma al Municipio una vez haya terminado el contrato.
6. Apoyar y dar trámite a los diferentes procesos de liquidación en las distintas modalidades de selección.
7. Proyección de actas de cierre e informes de verificación de requisitos habilitantes en los procesos contractuales de mínima cuantía y prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que adelanten las diferentes dependencias de la alcaldía municipal.
8. Proyectar las resoluciones de adjudicación, minutas contractuales y cartas de aceptación de la oferta en los diferentes procesos contractuales y demás actos administrativos que se requieran en el proceso contractual.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
NIT. 892.115179-0



9. Realizar la proyección de actas de ejecución contractual y demás actos administrativos que se deriven dentro de los diferentes procesos contractuales de la administración municipal.

10. Las demás de conformidad con la naturaleza de esta clase de contratos

PLAZO: SEIS (06) MESES

VALOR: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (\$15.228.000)

FECHA DE INICIO: 25 DE ENERO DE 2021

FECHA DE TERMINACION: 24 DE JULIO DEL 2021

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO ___

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI ___ NO ___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO ___

Para constancia se firma en San Juan del Cesar a los cinco (05) día de agosto del 2022


CRISTIAN CAMILO NUÑEZ GUTIERREZ
JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA



EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PAILITAS-CESAR

CERTIFICA

Que la señora **CAROLAITH BARBOSA PORTO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.091.672.214 de Ocaña, suscribió con el Municipio de Pailitas-Cesar el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° PSP-080 DEL 03 DE JULIO DEL 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN INDICATIVO, PLAN DE ACCIÓN, PLAN DE CONTRATACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE COMPRAS EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS CESAR.

- 1) Asesoría y Acompañamiento en la elaboración del Plan de acción Municipal.
- 2) Acompañamiento y Asesoría en la elaboración del Plan indicativo del Municipio de Pailitas.
- 3) Asesorar en la elaboración del Plan de contratación y la actualización del plan de compras del Municipio
- 4) Acompañamiento y Asesoría permanente a la secretaria de planeación para la elaboración de los planes objeto del contrato.

PLAZO: UN (01) MES

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 24.000.000)

FECHA DE INICIO: 03 DE JULIO DEL 2020

FECHA DE TERMINACION: 03 DE AGOSTO DEL 2020

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO_X__

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X_ NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:SI ___ NO _X__

Para constancia se firma en Pailitas Cesar a los veintitrés (23) días de agosto del 2022


LIBARDO ALONSO ROPERERO PACHECO
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL



LA SECRETARIA DE VIAS INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CERTIFICA QUE

Carolaith Barbosa Porto, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.091.672.214 de Ocaña, suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° SVIV 051 del 13 de junio de 2019, el cual tiene las siguientes características:

CLASE DE CONTRATO: contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión

NUMERO Y FECHA DE CONTRATO: N° SVIV 051 del 13 de junio de 2019

OBJETO: Apoyo a la gestión para la legalización de predios fiscales y la elaboración de procesos de contratación en la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Apoyo en los diferentes procesos jurídicos administrativos que se desarrollan en la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda, relacionadas con la legalización de predios
- Apoyo a la elaboración de los procesos de contratación que adelanta la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda
- Presentar informes de actividades mensuales o cada vez que sean solicitados, al coordinador del proceso y/o supervisor de la legalización de predios
- Apoyo en las proyecciones de las respuestas a los derechos de petición, tutelas de cualquier orden que corresponda a la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

PLAZO: Seis (06) meses y Ocho (08) días

FECHA DE INICIO: 13 de junio de 2019



FECHA DE TERMINACION: 20 de diciembre de 2019

De igual manera certifico que el contrato fue ejecutado satisfactoriamente dentro del plazo contractual.

Se expide la presente a solicitud del interesado 30 de diciembre del 2019

Atentamente,

CARMEN ROSA CHONA LEON

Secretaria de Vías, Infraestructura y Vivienda

PROCESO INTERVENTORIA ESE-INSALUD, CÚCUTA



LA SECRETARIA DE VIAS INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CERTIFICA QUE

CAROLAITH BARBOSA PORTO, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.091.672.214 de Ocaña, suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° SVIV 009 del 21 de enero de 2019, el cual tiene las siguientes características:

CLASE DE CONTRATO: contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión

NUMERO Y FECHA DE CONTRATO: N° SVIV 009 del 21 de enero de 2019

OBJETO: Apoyo a la gestión para la legalización de predios fiscales y la elaboración de procesos de contratación en la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Apoyo en los diferentes procesos jurídicos administrativos que se desarrollan en la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda, relacionadas con la legalización de predios
- Apoyo a la elaboración de los procesos de contratación que adelanta la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda
- Presentar informes de actividades mensuales o cada vez que sean solicitados, al coordinador del proceso y/o supervisor de la legalización de predios
- Apoyo en las proyecciones de las respuestas a los derechos de petición, tutelas de cualquier orden que corresponda a la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

PLAZO: cuatro (04) meses y diez (10) días

FECHA DE INICIO: 13 de enero de 2019



FECHA DE TERMINACION: 30 de mayo de 2019

De igual manera certifico que el contrato fue ejecutado satisfactoriamente dentro del plazo contractual.

Se expide la presente a solicitud del interesado 30 de diciembre del 2019.

Atentamente,

Carmen Rosa Chona Leon

CARMEN ROSA CHONA LEON

Secretaria de Vías, Infraestructura y Vivienda

PROCESO INTERVENTORIA ESE-IMSALUD, CUCUTA

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	CINDY LORENA NIÑO VERGEL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Abrego, 29 de Julio de 1987
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.091.656.870 de Ocaña
SEXO:	Femenino
ESTADO CIVIL:	Unión Libre
DIRECCIÓN:	Cra 13C No. 14-37 El Palomar, Ocaña
TELÉFONO:	317 855 16 54
E-MAIL:	cilonive@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, puntual, creativa y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne.

Me interesa principalmente, trabajar en proyectos con un nivel de innovación alto y un enfoque social.

FORMACIÓN ACADÉMICA

COLEGIO FRAY JOSE MARIA AREVALO | BACHILLERATO ACADÉMICO
2004

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | CONTADOR PUBLICO
2011

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA | ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA
2015

REFERENCIAS

JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ
GERENTE JESUS VERGEL – PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SAS
Telefono: 3127080739
E-mail: jesusvergelpi@gmail.com

HERMES ALFONSO GARCIA QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL EDS LA LABRANZA SAS
Telefono: 3103839069
E-mail: garcia.hermes@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
1.091.656.870
 NUMERO

NIÑO VERGEL
 APELLIDOS

CINDY LORENA
 NOMBRES

Cindy Lorena Niño Vergel
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1987**

ABREGO
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.49 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

05-AGO-2005 OCAÑA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS BALBUENA VACHA



A-2506100-55162578-F-1091656870-20071101 02127 07305N 02 239743394

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

160697-T

CINDY LORENA NIÑO VERGEL
C.C. 1091666870
RES. INSCRIPCIÓN 223 DEL 04/08/2011
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

293977 170912

Identificación Plástica S.A. 18942-0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 18 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

Cindy Niño Vergel

FIRMA



Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

SECCIONAL OCAÑA

Decreto Judicial No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento de Santander

Confiere el Título de

Contador Público

A

Cindy Lorena Niño Vergel

C.C. No. 1.091.656.870 expedida en Ocaña - N.S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Ocaña, a **15 de Abril** de **2011**

E. S. Sainza
EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

Mónica S.
EL DECANO DE LA ESCUELA

LIBRO 4

PÁG. 1257

FOL. 057

EDICIONES No. 1257



ACTA DE GRADO No. 1257

En la ciudad de Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 15 de Abril de 2011, se reunieron en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional de Ocaña, el Doctor HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ, Rector de la Universidad, el Director de la seccional de Ocaña, Doctor EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ y la Doctora MARILCE PACHECO CARRASCAL, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas Y Economicas, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

CONTADOR PUBLICO

a

CINDY LORENA NINO VERGEL

Quien previamente se identificó con la cédula de ciudadanía 1091656870 expedida en OCANA, NORTE DE SANTANDER y su código estudiantil 220291, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudios tomó y presentó el trabajo de grado "DIAGNOSTICO ECONOMICO Y FINANCIERO DEL SECTOR DE LA MICROINDUSTRIA METALMECANICA DE LA CIUDAD DE OCAÑA." al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por la Resolución 3388 del 23 de Diciembre de 2003 del Ministerio de Educación Nacional para expedir el título respectivo.

El señor Rector tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAI A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"? El graduando contestó: SI JURO. Acto seguido se hizo entrega del Diploma de

CONTADOR PUBLICO

No. 0005993 a CINDY LORENA NINO VERGEL.

El cual queda registrado bajo el No. 1257

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:



RECTOR



DIRECTOR SECCIONAL



DECANO



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

CINDY LORENA NIÑO VERGEL

Cédula de Ciudadanía No. 1091656870 de Ocaña

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dado en Bogotá D.C. el día 18 de diciembre de 2015

Rector

Decano Escuela

Secretario General

Acta de Grado N° 3621
Fecha 18 de diciembre de 2015
Registro de Diploma 72024
Libro 18, Folio 22

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3621

ESUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS
Y DE NEGOCIOS

En ceremonia realizada el día 18 de Diciembre de 2015 en la ciudad de Ocaña (Municipio de Santander) y presidida por el Doctor Luis Alfonso Caballero González, Director del CENTRO OCAÑA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
REGISTRO ICFES - M.E.N. 54617

A:

CINDY LORENA NIÑO VERGEL

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1091656270 de Ocaña, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Diciembre de 2015.

Anotado en el libro de actas No. 11
Registro de Diploma 72024, Libro 18, Folio 22

Decano Escuela

Secretario General



EDS LA LABRANZA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE:
EDS LA LABRANZA SAS
NIT: 901435704-2

CERTIFICA QUE:

La señora **CINDY LORENA NIÑO VERGEL**, identificada con Cedula de Ciudadanía número 1.091.656.870 y Matricula Profesional 160697 - T expedida por la Junta Central de Contadores, labora como Contadora Publica de la Empresa **EDS LA LABRANZA SAS** desde 30 de junio de 2021 hasta la fecha, cumpliendo a cabalidad con todas las funciones asignadas.

Se expide a favor de la interesada a los 26 días del mes de julio de 2023.

HERMES ALFONSO GARCIA QUINTERO
Rep. Legal EDS LA LABRANZA SAS



KM 42 RUTA DEL SOL II, VIA AGUACHICA - SAN ALBERTO
ONCE RESES, RIO DE ORO - CESAR
edslalabranza@gmail.com - 317 309 81 12

EL SUSCRITO GERENTE DE:
JESUS VERGEL - PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS SAS
NIT: 901694570-2

CERTIFICA QUE:

La señora **CINDY LORENA NIÑO VERGEL**, identificada con Cedula de Ciudadanía número 1.091.656.870 y Matricula Profesional 160697 - T expedida por la Junta Central de Contadores, labora como Contadora Publica de la Empresa **JESUS VERGEL - PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS SAS** desde su creación, el 16 de marzo de 2023 hasta la fecha, cumpliendo a cabalidad con todas las funciones asignadas.

Se expide a favor de la interesada a los 26 días del mes de julio de 2023.



JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ
Gerente